Redactor en Jefe. EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de . . p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA Y SUIZA, Sc MAYENCE FABRE ET C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Miércoles 11 de Setiembre de 1901

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año IV—Núm. 1,118

Notas de Fénix

El culto de los árboles acaba de arrancar en España una nota enérgica, pidiendo represion contra la maldad y la rutina que talan los bosques.

«No bien se cruzan nuestras fronteras (dice un diario) se encuentra en caminos, campos y poblados, frescura, verdor, animacion y vida, agua abundante y sombra apacible. Al pié de soberbios árboles, no pocos de ellos centenarios, levántanse feudales castillos de construccion semieval, *chalets* y elegantes casas de campo, que despierta anhelos de vivir en ellas, pues nada es mas pintoresco y seductor.

«Regresamos á nuestro país, y, no bien abandonamos las provincias vascas, entramos en la estepa central; es decir, en nuestro gran desierto, en el cual ver un árbol frondoso es una verdadera casualidad, y da comienzo la impresion desagradable, y surje la comparacion humillante y se llena el corazon de profundísima pena.

«En la época, casi olvidada ya, del coche de colleras, de la galera y del carromato, esto podía pasar, porque ni salíamos apenas de nuestro país, ni viajero alguno nos visitaba como no fuera por apremiantes asuntos de comercio; pero que los muchísimos extranjeros que cruzan ya nuestra Península como simples *touristas* la encuentren poco menos como debió estar en tiempos del buen duque de Lerma ó conde-duque de Olivares, y que hagan públicas sus tristes impresiones en libros y periódicos, es intolerable.

«A compás del hotel lleno de elegante *confort* y de la via moderna, tiene que transformarse el paisaje por aquello de que el hombre no vive solo de pan y de sibaríticas comodidades, sino de espíritu, de ese algo que desarrolla sus facultades intelectuales, que inspira poéticas ideas»...

Mirémonos en ese espejo para corregir nuestros defectos en tal materia, cuya inmensa importancia se liga estrechamente con la ganadería y la agricultura.

«La vegetacion es la espléndida vestidura de la tierra.

«En donde hay árboles frondosos, hay matices infinitos, arroyos y fuentes, musgos y flores, insectos y pájaros, poesía y misterio, murmullo de los aires y canto de las aves, palpitaciones de la Naturaleza, vida del planeta.

«En donde desaparecen, solo hay soledad, tristeza, esterilidad y muerte.

«Dígalo la bíblica tierra de promision, que producía leche y miel, convertida hoy en espantoso desierto, y aquellos soberbios pastos de Gesem, gratos á los rebaños de Jacob, transformados en durísimas arenas cuando se abrió el canal de Suez.»

***

Para contribuir á cimentar la educacion higiénica del obrero y ponerle á cubierto de las enfermedades contagiosas, la Liga Argentina contra la tuberculosis ha dirigido notas á todos los establecimientos industriales de la capital. Les pide que quieran fijar en el taller, usina, etc., las instrucciones que ha publicado en carteles con este fin.

Ya algunas fábricas han adoptado estos consejos prácticos.

Hé aquí algunos de ellos:

No conviene colocar *la boca en las canillas de agua* ó beber en un jarro que no sea *el propio*.

Queda prohibido *escupir en el suelo*, debiendo hacerlo solamente en *saliveras* repartidas convenientemente.

En los talleres, las obreras no llevarán *polleras que toquen el suelo*, para no arrastrar el polvo que pueda contener los gérmenes de la tisis.

Siempre que sea posible se reemplazará la *escoba* y el *plumero* por *lienzos húmedos* para efectuar la limpieza. En todos los casos se evitará al hacer el barrido el levantamiento de polvo, regando previamente el piso.

Se aconseja la *limpieza corporal* por medio de baños frecuentes y el lavado de las manos siempre antes de las comidas. Conviene enjuagarse la boca despues de éstas.

Para evitar la *viruela*, hacerse vacunar ó revacunar.

No descuidar los *resfríos* ó *catarros* que se prolonguen por algun tiempo.

***

Una de las más importantes y transcendentales conclusiones votadas por el Congreso social y económico hispano-americano, recientemente celebrado en Madrid, es la que se refiere al establecimiento de un tribunal de arbitraje, permanente y obligatorio, compuesto de miembros españoles y de las repúblicas sud-americanas, al cual habrían de ser sometidas, sin excepcion, las cuestiones que surgieran entre los pueblos representados en el Congreso, como la recta interpretacion de los Tratados existentes entre los mismos. A llevar á la práctica esta conclusion dedica sus atenciones más preferentes el Comité Ejecutivo del Congreso, y á este propósito ha dirigido un Mensaje á los jefes de Estado americanos, solicitando su cooperacion, así como la de los Parlamentos para realizar la idea de crear el tribunal arbitral.

El ideal expresado es de antigua data, y así lo determina el Mensaje en el siguiente párrafo:

«Precisamente el arbitraje, honorable señor, es hijo predilecto de la ciencia política internacional hispanoamericana. Un siglo va á ser que ésta se anticipó, afirmando que el juicio arbitral sería la solucion de los conflictos entre los Estados. En América, dice uno de sus mas ilustres profesores, Gaspar Toro, la idea jurídica del arbitraje nació asociada á la idea política de liga y confederacion y como complemento natural de éstas. Así se consignó en los proyectos de tratados que se concertaron bajo la inspiracion de Bolívar de 1822 á 1825; en el que se celebró en 1826 en el Congreso de Panamá; en el que se ajustó en el Congreso de Lima en 1848; en el que se convino en el Congreso de Santiago de Chile en 1856; en el ajustado en el segundo Congreso de Lima en 1865; en la Convencion de Bogotá en 1880; en la Convencion de Caracas en 1883 y en otros muchos que sería prolijo enumerar.

«No desconoce el comité que la mayoría de estos pactos no llegó á tener eficacia, pues por causas que no son de este lugar, quedaron pendientes de ratificacion; pero tampoco ignora, primero, que individualmente casi todos los pueblos de América han celebrado convenios de arbitraje, en los cuales no se consignó excepcion alguna, y segundo que la idea de arreglar pacíficamente los conflictos mediante soluciones jurídicas, ha hecho camino, ganando muchas voluntades en estos últimos tiempos, en el mundo latino-americano.»

Ya España añade el Mensaje—tiene pactadas cláusulas de arbitraje con el Ecuador, Honduras, Colombia y Perú, y ni ha de rechazar el extenderlas á las demas Repúblicas, ni éstas se negarán á admitirlas de igual modo.

«¿Qué cuestiones pueden surgir entre los Estados hispano americanos y la antigua madre patria, dada la posicion que, respectivamente, ocupan en el mundo aquéllas y ésta, que sea preciso exceptuar del arbitraje? Y aunque por un exceso de prevision hubiera quien quisiera sceptuar los conflictos que afecten al honor y á la independencia, segun por alguien fué indicado, ¿no cabe consagrar como un pacto comun el compromiso solemne de someterse en todas las demás cuestiones al fallo de un tribunal arbitral, haciendo así imposible que vuelvan á empuñar las armas para destrozarse en fratricida contienda? ¿Podría sentirse nadie agraviado con ello? ¿Mermaría en lo más mínimo la soberanía de los Estados contratantes? ¿Suscitaría, siquiera, el más pequeño recelo ó la más insignificante desconfianza esa solucion?»

El Mensaje termina dirigiendo una elocuente excitacion á los jefes de los Estados sudamericanos para que o orguen su ayuda en la realizacion de los ideales del Congreso.

***

Una sociedad francesa ha obtenido de la direccion de agricultura y ganadería argentina, la correspondiente autorizacion para introducir en el país camellos, con el objeto de utilizarlos en las provincias del Norte, donde hay zonas extensas incultas, en las cuales pueden prestar grandes servicios.

Por ahora traerá de Argel diez camellos hembras y diez machos.

Se trata tambien de introducir avestruces de Sud Africa, aunque no se les puede traer directamente, por el enorme impuesto prohibitivo con que se grava su exportacion.

A fin de evitar ese inconveniente económico, se ha pedido al general Máximo Tajes ejemplares de los avestruces que tiene en su estancia de Los Cerrillos.

A propósito de camellos, recordaremos que hace muchos años tuvimos algunos ejemplares, en Maldonado, importados por el progresista vecino de aquella ciudad don Francisco Aguilar.

Fénix.

CAMARA DE DIPUTADOS

Aunque parezca imposible, el zarandeado asunto de la suplencia por Treinta y Tres ocupó ayer nuevamente poco menos de dos horas á la Cámara de Diputados.

El doctor Espalter defendió ayer como *opinion*, (y extensamente, según su costumbre), lo que había avanzado en la sesion anterior como una simple *duda*: es decir, que el señor Amadeo Almada podía ingresar en la Cámara, aunque en la época de su eleccion fuese empleado público, desde que, (en concepto del doctor Espalter) no rigen para el suplente las inhabilitaciones constitucionales que pueden aplicarse al titular. El señor Pereda y el doctor Sienra Carranza rebatieron, tambien extensamente, esa argumentacion sobre un tópico que las Cámaras han resuelto siempre de la misma manera. Por fin, se aprobó el informe de la Comision de Peticiones, que ordena la convocatoria de doctor Juan Pedro Castro.

Este será convocado para el jueves; si no acepta, volverá el asunto á Comision; y en la próxima semana probablemente será convocado el señor Carlos Roxlo.

Se dió cuenta de un despacho de Mr. Adder, secretario de Estado en Washington, agradeciendo, á nombre de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, el telegrama de condolencia que le envió nuestra Cámara.

CONFERENCIA

Ayer de mañana celebró una conferencia con el presidente de la República el senador señor José Batlle y Ordoñez.

Se han hecho diversas conjeturas respecto de esa conferencia, dándose como de origen autorizado la version de que el señor Cuestas ha pedido al señor Batlle su concurso para los trabajos acuerdistas de que hablaba el artículo de *La Nacion* publicado con el título de «El Acuerdo se hará».

Telegrama de Rocha

Reconstitucion de la Junta—Las tachas—Las diligencias

Rocha, 10—Quedó ayer reconstituida la Junta con siete miembros, bajo la presidencia del comerciante señor Carlos Brunet, comunicándose al Ministerio de Gobierno.

Cesa, en consecuencia, la acefalía que desde hace próximamente tres meses perjudicaba altamente los intereses departamentales.

La gestion de respetables vecinos por iniciativa de *La Democracia* dió ese resultado, venciendo las dificultades que oponíanse.

Acompañan al señor Brunet los señores Luis Perez, vice-presidente; Dionisio Gonzalez, Miguel Lezama, Pio Justino Barrios, Tomás Amorim, José Correa, vocales.

Renacen aquí las esperanzas de nuevas gestiones en favor del acuerdo, preocupando esto todos los ánimos.

—El proceso de tachas desarróllase tranquilamente, respetándose el convenio celebrado entre los partidos.

—Las diligencias viajan fuera de turno, á consecuencia de las grandes lluvias.

—El tiempo tórnase espléndido.

ASALTO CASATI-REVELLO

En la reunion celebrada anoche por los representantes de los profesores de esgrima Enrique Casati y Nicolás Revello, quedó acordado que el asalto se realice la noche del viernes próximo en Cibils.

Para el efecto, hoy se finalizará el arreglo correspondiente con la Compañía que actúa en aquel teatro y mañana á las 8 p. m. sesionarán en el local de la Asociacion de la Prensa los miembros del jurado, con el objeto de elegir presidente.

En nuestro próximo número publicaremos la lista de dichos caballeros, así como el nombre de los directores del asalto.

SPORT

Jockey Club—Reunion de carreras del domingo 22 de Setiembre á beneficio de la Asociacion de la Prensa:

Premio La Prensa—Handicap para perdedores y ganadores de una carrera en todo tiempo. Distancia 1200 metros. Entrada 10; premio $ 300.

Premio Guttenberg—Handicap para todo caballo. Distancia 1400 metros. Entrada 15; forfait, 10; premio $ 350

Premio Minerva—Handicap para caballos de trote en sulkys. Premio $ 150. Entrada 10. Distancia 3 vueltas.

Premio General Artigas - Clásico de caballos, 2750 metros.

Declaracion de forfait el sábado 14 del corriente.

Premio Gentlemen Ridders. Handicap para caballos mestizos corridos por gentlemen. Distancia 1000 metros. Premio un reloj para el gentleman ganador y $ 100 para el propietario del caballo ganador.

Premio Pensamiento - Handicap para caballos que no hayan ganado mas de $ 1500 en todo tiempo, Premio 350 $. Distancia 1500 metros. Entrada 15 $. Forfait 10

Premio Libertad—Handicap para todo caballo. Distancia 1800 metros. Entrada 15 $. Forfait 10. Premio $ 350.

Apertura de cartas el sabado 14 del corriente. Handicap el lunes y forfait el martes.

Queda abierto un registro para los gentlemen que quieran correr en el Premio C. Ridders.

Buen amigo del país

Segun informes de buen origen que tenemos, el cónsul de Estados Unidos de Norte América en la República Mr. Swalm que acaba de llegar de su país, de regreso de un prolongado paseo, ha demostrado ser un gran amigo del Uruguay.

Efectivamente el señor Swalm se impuso la tarea de hacer conocer el Uruguay á sus compatriotas, dando conferencias públicas en que hizo cumplidos elogios de las condiciones naturales y de su avanzado estado de progreso, pintando las ventajas industriales que ofrece y el campo de accion en que podría ensayar sus esfuerzos la industria yankee, especialmente en lo que se relaciona con la cuestion carnes. Nos place consignar estas informaciones, que evidencian la buena voluntad del apreciable caballero Mr. Swalm hacia la República, donde ha conquistado buenos títulos á la consideracion de los orientales.

Poniendo puntos sobre las íes

Todo un personaje nacionalista,—y he de creer á la crónica de EL SIGLO pues atribuye tal importancia á sus juicios callejeros que se apresura á servirles de vehículo,—formula un juicio sobre mis artículos relativos al acuerdo, no merecedores, por cierto, ni de la preocupacion del elevado personaje, pero mucho menos de sus apreciaciones parcialísimas.

Yo confieso la partida: entendía que no se quería obsequiar al país, con un acuerdo del que resultase un Presidente colorado votado por los nacionalistas y un Senado blanco y una Cámara colorada. O con algo peor todavía: con un Senado que fuese blanco ó colorado, según la oscilacion de UN SOLO VOTO.

Porque solo para el Senado, y dándome cuenta de la situacion que resultaría si su composicion fuera de *diez* colorados y *nueve* nacionalistas—ya que ahora son *ocho*—es que empleé la comparacion de *una* pesa falsa,—*una* ambicion, *un* interés, el acaso, haciendo oscilar la balanza política.

Eso es cosa muy diferente de la posibilidad razonable de que en muchos casos la minoría nacionalista pueda hacer mayoría con una fraccion colorada, como ya lo ha hecho á veces en la Cámara de Diputados y en el Senado actuales. A una fraccion de hombres, se les mueve por un interés general ó colectivo ó una razon, mientras que á un solo hombre se le puede decidir por motivos personalísimos.

Es una tergiversacion de mis palabras, que no me explico cómo no le hizo notar el ilustrado cronista de EL SIGLO al alto personaje, el que yo haya dicho la herejía de que todos los jefes políticos deban ser colorados.

Discurría, al final de mi artículo, sobre las consecuencias probables de la lucha, del rompimiento del acuerdo, que deploro con toda mi alma; y procuraba demostrar que aún así no hay que desesperar del todo, de que se abra paso la política de coparticipacion,—mas confiado, como se vé, en la fuerza eficiente de esta política que la generalidad de los acuerdistas.

En esa hipótesis de no existir ya la política del acuerdo, decía:

«Aún respecto del gobierno de coparticipacion, «como la influencia del Partido Nacional en la «asamblea se habrá de todos modos robustecido, «por ahí se podrá reabrir camino. *El partido del «poder se habrá tal vez sacado el lazo de las je«faturas enfeudadas, expediente transitorio con «el que hay que acabar alguna vez; pero una «fuerza parlamentaria de 37 votos es siempre «poder y ejerce influjo en la administracion pú«blica, allanado el camino, por otra parte, por «la resistencia de la opinion nacional al acapa«ramiento de los empleos públicos por un solo «partido.*»

Si el que así escribe, *aún para el caso de que no se haga el acuerdo*, quiere que «todo sea colorado» en el país, preciso es que tengan un concepto algo extraviado por la sinonimia de las palabras, así el doctor del cuento como el cronista que tan regocijadamente transcribe sus opiniones, sobre lo que llaman «la tendencia á nacionalizar la administracion y el gobierno».

Yo no digo que deban quitarse las jefaturas á los nacionalistas: digo que en caso de romperse el acuerdo, tal vez se saque ese lazo el partido del poder. Yo no digo que no haya jefes políticos nacionalistas, antes bien digo que debe haberlos, pues hablo de que la política de coparticipacion se abrirá paso, de todos modos, favorecida por la resistencia de la opinion nacional al acaparamiento de los empleos públicos por un solo partido.

Fuera de que una cosa es que haya *jefes políticos nacionalistas*, y otra cosa es que haya *jefaturas enfeudadas*, que la República siga á perpetuidad, según parece entenderlo el personaje, dividida en zonas *blancas* y zonas *coloradas*.

O se cree que esto de las jefaturas es una institucion nacional intangible? Puede ocultarse á nadie que tal estado de cosas *solo vive á la sombra del acuerdo* y que roto el acuerdo, no es probable que se mantenga? Qué solo la subsistencia ó la reanudacion de la política acuerdista es la que podría prolongar ese expediente de circunstancias?

Yo creía que tales cosas podrían decirse, no solo congeturando para el caso de un rompimiento, que se deplora, sinó aún, en caso necesario, como una aspiracion de órden y de regularidad institucional.

Me permito aconsejar al diligente cronista que consulte sobre el caso á otro personaje nacionalista todavía más elevado, al ilustre publicista don Agustín de Vedia, que entiendo que no es más que presidente honorario del Directorio del Partido Nacional! El doctor Palomeque, al que tambien quieren concitarme, facilitar podría una carta de Vedia muy interesante sobre la materia de las jefaturas, más interesante todavía para los lectores de un diario constitucionalista que la refutacion del personaje nacionalista.

Entre tanto, este simpático personaje reputa que es dar un paso de cangrejo el hacer un acuerdo electoral segun estas bases:

—*No se hará* presidente de la República sino por 27 colorados y 18 nacionalistas, en un total de 88 electores, de los cuales 51 del primer color y 37 del segundo;

—El Senado se compondrá de 11 colorados y 8 nacionalistas;

—Para compensar la renuncia á disputar el senador por Florida, se reconocería desde ya una ventaja mas al Partido Nacional en la Cámara de Representantes, donde habría así, por lo menos, 30 nacionalistas.

En cambio insinúa esta combinacion, como la que realizaría un progreso galopante:

—Presidente elegido por los nacionalistas y unos pocos colorados;

—Senado con nueve nacionalistas y diez colorados;

—O Cámara colorada y Senado blanco.

Así garante la tranquilidad pública y la estabilidad de la situacion política.

Así conjura los planes del rojismo puro... ó impuro.

El público dirá de quién la ofuscacion de espíritu, y si tenemos la culpa los que no militamos en los partidos tradicionales de que haya de contarse con que probablemente el que tiene el poder ha de defenderlo.

Por mi combinacion, ni siquiera se establece que el Presidente futuro sea colorado: podrían ya irlo nombrando sin divisa, siempre que á ello concurran la mitad de la representacion colorada y la mitad de la representacion nacionalista! Lo único excluido son las habilidades de antesalas para aproximarse un pequeño número de votos, que, por su pequeñez misma, no puede sostenerse de buena fé que lleven la voz de uno de os partidos contratantes. Solo pido, cuando vayan á tratar, un poco de sinceridad, *rien dans les mains, rien dans les poches*.

Mi fórmula..... pero si no hay tal cosa; es la fórmula misma del Comité del Acuerdo, salvo que ésta sí, taxativamente requería que el presidente fuera colorado.

De manera que, cuando comprendiendo que necesita proteccion para sus exageraciones, el personaje nacionalista, habilidoso parlamentario, me quiere echar encima al doctor Palomeque y á su genersa propaganda, yo acepto el envite y remito el personaje al ardoroso tribuno y el cronista á su ilustrado jefe de EL SIGLO. Fué el Comité del Acuerdo, de que forman tan principalísima parte estos distinguidos ciudadanos, el primero que, dándose cuenta de la amplitud que debía darse al acuerdo y pisando tierra sobre la manera práctica de realizarlo, propuso estas tres cosas que recien ahora logran escandalizarlos:

1.° Que el presidente debe ser *colorado*;

2.° Que la mayoría del Senado debe ser *colorada*;

Y 3.° que la mayoría de la Cámara ha de ser *colorada*.

Sus! á ellos, pues! A todos los que pensaban ir mejorando lo existente por una evolucion gradual y no por los saltos peligrosos de la reaccion.

MARTIN C. MARTINEZ.

ARTE Y ARTISTAS

Manon Obra de pasion y de juventud, la *Manon* de Puccini tiene las cualidades y los defectos de su índole: abunda en frases sentidas, sinceras, que enternecen y emocionan, pero está repleta tambien de incoherencias, detalles de mal gusto, *remplissages* inútiles, que acusan la mano torpe del artista inexperto. Puccini es un músico tan simpático, porque posee como ninguno la gracia y el sentimiento, pero á veces esa gracia degenera en afectacion y ese sentimiento en sensiblería. A la larga sus óperas, todas similares por el artificio de la factura, producen la extraña sensacion de un hueco, de un vacío primorosamente adornado... Y, pasado el encanto, la sorpresa de las primeras audiciones, se comprende la inutilidad de tantas complicaciones de instrumentacion, de tantos giros extravagantes, de tanto capricho injustificado, que se entrelaza, se enreda y se complica como una vejetacion lujuriosa, para disimular la pobreza de la melodía, que solo es realmente bella en dos ó tres frases repetidas hasta el cansancio...

Esta impresion nuestra, parecía ser anoche la más general en el público, pues los aplausos solo estallaron, espontáneos y resueltos, al final del segundo acto, como premio á la gracia, al arte exquisito, al verdadero talento con que la Santarelli interpretó ese trozo de comedia fina y elegante; al final del *intermezzo* como homenaje al saber del maestro Conti, que supo dar extraordinario relieve á ese trozo sinfónico, y al final del acto tercero, en que Ventura se conquistó los sufragios de la sala entera, con su canto apasionado y sinceramente dramático. Esos aplausos crecieron hasta llegar á ovacion verdadera, en ese acto último, en el cual la Santarelli se eleva á la altura de las más célebres actrices cantantes, por la calidad y el manejo de la voz, por la intensa y conmovedora expresion, por el fraseo admirable, por la armonía de todas sus múltiples y rarísimas facultades de artista.

Seríamos injustos si no mencionáramos á Bonini como excelente *Lescaut*, á Colletti como discreto *Geronte*, y si no dejáramos aquí la debida constancia de que la Capelli cantó satisfactoriamente el difícil *Madrigal*.

Casino—Este alegre teatro siempre está favorecido por una numerosa concurrencia, que de esa manera retribuye los empeños de la empresa Nollet, en exhibir siempre novedades.

Entre los números del programa recojen aplausos, Mr. Addiks, los cuatro villas y Los Brandy.

Para esta noche se anuncia el estreno de la Real Compañía Japonesa «Fukishima», compuesta de siete personas de ambos sexos.

¿Caballería de marina?

Algunos colegas han dado ayer la noticia de que va á ser nombrado 2.° comandante de la cañonera General Rivera el capitan Víctor Serrato.

Indudablemente se trata de una informacion errónea, pues el capitan Serrato ha hecho toda su carrera en cuerpos de caballería, á cuya arma pertenece.

Las reuniones nacionalistas

En los círculos nacionalistas ha suscitado divergencia de opiniones el resultado de las reuniones llevadas á cabo estos dias en casa del señor Pedro Casaravilla. Como se sabe, ese resultado ha sido el nombramiento de una comision especial que, según se ha dicho, tiene por objeto coadyuvar á la accion del Directorio y demás autoridades de ese partido.

Se habla con generalidad de que el doctor Duvimioso Terra, que aunque invitado no concurrió á las reuniones del señor Casaravilla, dirigió una carta á los iniciadores manifestándoles que á su entender los propósitos que se perseguían no tenían cabida dentro de la organizacion reglamentaria del partido.

Manifiéstase en los círculos nacionalistas que por la carta orgánica se determinan las organizaciones populares que deben responder á la direccion de la autoridad suprema, que es el Directorio, y hasta ahora aquellas organizaciones no han alterado la subordinacion reglamentaria y no se ha evidenciado la necesidad de concurso extraño alguno para que las decisiones y trabajos del Directorio sean cumplidos y secundados.

Se observa tambien que los señores asistentes á las reuniones del señor Casaravilla forman parte de comisiones seccionales, departamental ó de la convencion, donde siempre tendrán ocasion de prestigiar y coadyuvar á la accion del Directorio si ese es el propósito que han tenido al formar un grupo especial, con diversas facultades.

Se habla de que algunas de las personas electas en la reunion del señor Casaravilla, encontrando extraña la nueva organizacion creada por un grupo de ciudadanos y no convencidos de su necesidad, tienen la intencion de resignar los cargos que se les han discernido.

Hasta ahora, que se sepa, el Directorio no ha recibido ninguna comunicacion por la cual el grupo de que nos ocupamos haya iniciado relaciones.

En todo caso, nada se sabe de la acogida que hará el Directorio al ofrecimiento de tercería coadyuvante que le será hecho.

LOS ANARQUISTAS

Campaña internacional contra ellos

ENTEREZA DEL CZAR

LA MEJORIA DE MACKINLEY

Encierro de Czolgosz

(POR TELÉGRAFO)

Paris, 10. La policía ha emprendido una enérgica campaña contra los anarquistas, cuyas filiaciones tiene desde hace años bajo su vigilancia.

De esta capital no podrá ausentarse ninguno de ellos, sin prévio aviso de la policía y autorizacion concedida por ésta. Este régimen durará mientras se encuentre el czar en territorio francés.

Un grupo de agentes especiales ha sido organizado para dar extricto cumplimiento á esta medida.

Comisarios y oficiales de la policía de Seguridad, habituados á custodiar anarquistas, han salido para los departamentos del Norte y del Este, con el objeto de organizar el servicio de vigilancia especial sobre circulacion de individuos clasificados como anarquistas.

En los centros industriales de provincia, en todas las agrupaciones obreras, se ha establecido rigurosa vigilancia y se ha impuesto la obligacion de permanencia á determinados individuos.

El departamento de investigaciones judiciales y todo el personal afectado á ese servicio, ha sido autorizado por la superioridad judicial para detener inmediatamente á cualquier individuo cuya conducta ofrezca apariencias sospechosas.

Podrá igualmente, si el caso lo impone, fijar la residencia obligatoria y aún la confinacion en el domicilio, hasta dar cuenta al superior.

Ha sido aceptado el ofrecimiento del gobierno de Italia de enviar ciento cincuenta agentes de la policía italiana que tiene á su cargo la vigilancia de los anarquistas en el territorio de esa nacion.

Han llegado ya cincuenta de esos agentes.

Paris, 10—Hoy ha empezado la ejecucion de las medidas de precaucion dictadas contra los anarquistas para evitar que el emperador de Rusia sea objeto de una agresion de éstos en su próximo viaje á Francia.

La policía de esta capital arrestó esta madrugada á 2 anarquistas franceses, 3 italianos y 1 belga, y la del Havre, á 3, de los cuales 1 es ruso y 2 suizos.

Todos estos individuos han sido arrestados bajo acusaciones vagas que no tienen más objeto que el de pretexto para el arresto.

Los extranjeros serán expulsados y los franceses puestos en libertad mañana, pero luego se les volverá á poner en arresto preventivo y así se continuará, persiguiéndolos hasta que durante la permanencia de los czares en territorio francés les toque estar en prision.

Roma, 10—Se anuncia la inminente publicacion de una carta-manifiesto del Gran Oriente de la masonería italiana contra los anarquistas, lamentando y reprobando en términos enérgicos el atentado de Búfalo contra el presidente Mac Kinley.

—Telegrafían de Como que la policía italiana ha verificado en Colasso el arresto de dos individuos afiliados al partido anarquista.

Uno de los arrestados era portador de manifiestos y carteles anarquistas impresos en Lugano.

Viena, 10—*Das Reichswehr* anuncia que la cancillería alemana prepara una convocatoria á un congreso internacional contra el anarquismo y los gobiernos ruso, austro-húngaro é italiano han expresado ya su adhesion á esa iniciativa.

El emperador Guillermo concibió la idea de organizar el congreso anti-anarquista el mismo dia en que recibió la noticia del atentado contra el presidente Mackinley y esa noche hizo preguntar por medio de sus legaciones en San Petersburgo, Viena y Roma, si Rusia, Austria-Hungría é Italia, aceptarían la invitacion.

La respuesta de estas tres potencias fué afirmativa.

La circular será enviada en la semana próxima por el ministro de Relaciones Exteriores baron de Reischoofen no solo á los gobiernos europeos sino tambien á todos los de América.

En los círculos políticos de esta capital se cree que el gobierno británico no concurrirá al congreso.

Londres, 10. Toda la prensa discute diversos proyectos para reprimir el anarquismo y cada diario lanza sus ideas, algunas de ellas, verdaderamente irrealizables.

Gana terreno el proyecto de un acuerdo general de las potencias, organizando sobre una misma base la represion del anarquismo, partiendo de que una profesion de fé de esas doctrinas debe considerarse como la presuncion de un delito y acarreará su autor las penas consiguientes.

La prensa aconseja al gobierno que adopte una legislacion mas enérgica y sobre todo preventiva, á fin de que las persecuciones al anarquismo en el resto de Europa, no constituyan á la Gran Bretaña en el refugio de criminales, amparados por las garantías políticas. Debe considerarse que el anarquismo no es un sistema político y los medios empleados para hacer propaganda, encuadran en la legislacion criminal.

Copenhague, 10—La zarina y toda la familia real de Dinamarca han hecho presente al zar Nicolás que su viaje á Francia en estos momentos es una temeridad, y han insistido para que decline la invitacion del presidente Loubet y postergue la visita á Dunkerque para más adelante.

Los temores de la familia real se han avivado con la noticia del atentado contra el presidente de la república de Estados Unidos del Norte.

El rey Eduardo de Inglaterra, que llegó anteayer, ha aconsejado tambien al emperador de Rusia que abandone su proyecto de ir á Francia.

El zar desoyendo todos los consejos y advertencias de sus parientes, declaró que cumplirá su ofrecimiento, suceda lo que suceda.

Búffalo, 10. Dos dias antes de cometerse el crimen llegaron á esta ciudad tres polacos, que no habían estado aquí antes y celebraron conciliábulos con otro polaco. Este último es conocido como anarquista exaltado y como amigo de Czolgosz. Un dia despues el individuo en cuestion, encontrándose algo ébrio en el club polaco se jactaba de que Mackinley no saldría vivo de Búffalo.

La policía busca además á una jóven polaca muy ilustrada y de una educacion esmerada, que segun se cree, está complicada en el crimen, aunque sea solo indirectamente. Los funcionarios de la policía secreta, suponen fundadamente, que Czolgosz fué designado por sorteo para cometer el crímen y que si no hubiera cumplido con este cometido, sus correligionarios de causa le habrían asesinado.

La madre del criminal ha llegado hoy á Búffalo, pero no hizo ningun esfuerzo para ver á su hijo.

Czolgosz tuvo conocimiento de su llegada, lo que le causó gran sorpresa, porque nadie se lo había dicho.

El procurador preguntó ayer á Czolgosz si deseaba tener un abogado, pero el criminal contestó negativamente y luego añadió: «Ya tendré un defensor en el momento oportuno, porque no me faltará dinero para esto!...»

Nueva York, 10—Telegrafían de Búffalo que el presidente Mackinley ha pasado una parte de la noche en un estado de agitacion que ha detenido la rápida mejoría acentuada ayer tarde.

Esta mañana á las 9 los médicos consiguieron hacerle dormir y el último despacho de Búffalo expedido á las 11.30, dice que á esa hora continuaba durmiendo el presidente y su sueño era tranquilo.

Se atribuye este pequeño retroceso en la mejoría á la fatiga que causaron ayer al presidente las cortas conversaciones que tuvo con personas de su intimidad. Los médicos han prohibido hoy la entrada al cuarto del herido á todo el mundo, con la única excepcion de la esposa del presidente y los enfermeros.

Uno de los telegramas de Búffalo dice que M. Mackinley preguntó ayer quien era el hombre que le había herido y pidió insistentemente pormenores sobre la persona del criminal.

Nueva York, 10—Se ha recibido el boletin expedido por los médicos á las 11.20 a. m. que dice textualmente:

La condicion de la salud del presidente es eminentemente satisfactoria.

Si no sobrevienen complicaciones que ningun indicio hacen prever, puede esperarse una rápida mejoría y en breve se inicie una feliz convalecencia.

Ha llegado á Búffalo el secretario de estado coronel Hay.

Nueva York, 10—Ha sido arrestada cerca de Chicago la agitadora anarquista Miss Emma Goldman que se cree sea la instigadora del atentado contra Mackinley.

Nueva York, 10—El autor del atentado Leon Czolgosz despues de haber hecho sus declaraciones terminantes ha sido encerrado en una estrecha celda subterránea y está constantemente vigilado.

Czolgosz no da muestras de agitacion, sino de tristeza.

Relacion de vales

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 14 del decreto que reglamenta los procedimientos de la Oficina de Control de Ferrocarriles, la Direccion General de Aduanas elevó ayer al Ministerio de Hacienda la relacion demostrativa de los vales otorgados en pago de los derechos á las Receptorías por los ferrocarriles del Noroeste y Norte del Uruguay durante los meses de Julio y Agosto próximos pasados.

Taller de encuadernacion

El coronel Segundo Bazzano ha elevado una nota al Consejo Penitenciario, exponiendo que una de las industrias llamadas á prestar grandes utilidades en los talleres de la Penitenciaría es, en su concepto, la de encuadernacion, pero que se tropieza al respecto con el grave inconveniente de que no existe en el establecimiento ningun penado el cual conozca ese oficio.

En consecuencia, el coronel Bazzano ha solicitado del Consejo Penitenciario la autorizacion necesaria para aceptar los servicios de don Casimiro Casanova, oficial encuadernador, quien se compromete por diez pesos mensuales á dar tres lecciones semanales á los penados que la Direccion de la Penitenciaría designe—y para adquirir los útiles del oficio detallados en una lista anexa á la nota y cuyo importe asciende á pesos 54.72.

El Consejo Penitenciario ha resuelto autorizar al coronel Bazzano para contratar á Casanova y para adquirir los útiles indicados.

Comision general del acuerdo

Esta noche á las ocho y media se reunirá en la imprenta de EL SIGLO la Comision General del acuerdo electoral, para ocuparse de la renuncia presentada por el Comité Ejecutivo.

La secretaría de la Comision nos pide que recomendemos á todos los miembros asistencia puntual al acto.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Causa de Manuel Lujan y José Ares—Esta tarde á la 1 p. m. se verá en juicio público ante el Juzgado del Crimen de 2.° turno la causa seguida á Manuel Lujan y José Ares, por pelea y heridas.

Componen el jurado como titulares los señores Guillermo Corcoran, Federico A. Geisl, Mario A. Victorica y Eduardo Salduendo y como suplentes los señores Juan Francisco Herrera, Francisco Lopez, Alberto Cibils y Raul Costa Gimenez.

Juicios públicos—Secretaría del Tribunal de Apelaciones de primer turno—En la audiencia de mañana, miércoles 11, á la una de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal, la causa criminal seguida á Mario E. De-María, por imputacion de desfalco, en la que componen el Jurado los siguientes ciudadanos:

Titulares - Francisco Veira, Manuel A. Magariños, Cárlos de Pró, Carlos Balparda, Agustín R. Solla, José R. Muiños, Manuel Lussich y José Enrique Rodó.

Suplentes—José Salgado, Domingo Laporte, Juan A. Capurro, doctor Ricardo A. Parsons, doctor José A. Ramirez, Luis Veracierto, Domingo Arena y Francisco L. Baños—Montevideo, Septiembre 10 de 1901—*Adrián Castro*, secretario.

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de segundo turno.—En la audiencia del dia de hoy miércoles 11 de Setiembre, á la una p. m., se verá en juicio público la causa criminal seguida de oficio por el Ministerio Público contra Rogelio Otero por heridas, siendo jurados los siguientes señores: Matías F. Zeballos, Manuel L. Autuña, Angel Spalla, José M. de San Vicente, Juan Cárlos Rosselí y Rius, Alfredo Casella, Agustín José Casella, Luis M. Fontana, Alfredo Sanchez, José Moneda, Pedro Iturralde, Enrique Puig, Cárlos V. Carnelli, Guillermo Vaeza, Agustín Ruano y Alberto E. Guani.—*Augusto Dupont*, secretario.

Crónica policial

Un desaparecido—La policía busca desde ayer al dependiente Genaro Difuria, de la zapatería Médanos 39a de José Deltupo.

Se teme que á Difuria le haya ocurrido algun percance desagradable, pues salió ayer de la casa citada, mandado por su patron Deltupo, para que entregase seis docenas de pares de botines á la casa introductora de Bally é hijo.

Hasta las 6 de la tarde de ayer no habían sido entregados los botines ni se tenía noticia alguna de Difuria.

Dos robos—A don Antonio Bertagnolli, domiciliado Monte Caseros esquina La Fé, le robaron ayer 2 palas y 1 martillo que había dejado con varias herramientas en un terreno contiguo á su casa.

A don Claudio Medina, establecido con depósito de cereales y almacen en la calle Goes 172F, le robaron una barrica yerba que tenía colocada cerca de la puerta en su casa de negocio.

Cazadores cazados—Santiago Santana y Daniel Quirigo, que ayer en una quinta del barrio Umberto 1 mataron tres conejos, fueron atrapados por la policía y alojados anoche en la Jefatura.

Huelguista preso—En la tarde de ayer, Manuel Laureiro, huelguista panadero se presentó en la panadería de don Luis Meliado, establecida 18 de Julio 428 (Union), y pretendió sublevar á la peonada exhortándola á la huelga.

Un agente de la 14.ª puso término al discurso de Laureiro, llevándole á la comisaría.

Suicidio del jóven Tezanos—En su domicilio calle Cerro núm. 12, puso fin á su existencia ayer, á las 9 de la mañana, descerrajándose un tiro sobre la sien derecha, un hijo del coronel Zenon de Tezanos, llamado Gualberto, jóven estudiante de unos 16 años de edad.

A esa hora acababa de levantarse de la mesa, de tomar el desayuno con las demás personas de su familia, y retirándose á otra habitacion, tomó una pequeña pistola de antiguo sistema descerrajándose el tiro. Al oir la detonacion, el coronel Tezanos y su familia corrieron hacia la pieza de donde allá había partido, encontrando al jóven aun con vida y completamente bañado en sangre.

Inmediatamente se trató de avisar á un médico, en busca del cual salió el coronel Tezanos, quien tambien avisó al guardia civil que halló más próximo. Momentos despues concurría el doctor Tagle, así como el comisario seccional señor Adolfo de la Sota, y el juez de instruccion de turno. El doctor Tagle estableció que la muerte se había producido de una manera casi instantánea.

El arma que empleó el jóven Tezanos para llevar á cabo su desgraciada resolucion fué, como hemos dicho, una pistola antigua que formaba parte de una coleccion de armas viejas que posée el coronel Tezanos.

Se dá como motivo del desgraciado suceso el hecho de que, en la mesa, durante el desayuno, el jóven Tezanos hubiera sido observado, aunque cariñosamente, por su señor padre en cuanto á sus estudios, recomendándole que se aplicase á fin de salir bien en los exámenes próximos para que luego ingresara en la armada argentina, siguiendo así la carrera de marino que era la de su vocacion.

Prision de rateros—Despues de una pesquisa de varios dias, el comisario de la 7.ª, señor Fontana, aprehendió ayer á los rateros Eduardo Maneco, Alfredo Gonzalez, Gabino Flores y Ceferino Sambuyo.

Se les acusa de ser autores de los cuatro robos en seguida anotados: Vazquez 160, domicilio de don Elbino C. Parpall, robaron unos gemelos de teatro, un tintero y un florero; Agraciada 163, á don Pedro Rios, le robaron 40 pesos; Cerro-Largo 282, á don Angel Sarubbi, un reloj de oro, de señora; Venezuela 62, á don Alejandro Bela, unos gemelos de plata, para puños, tres de metal y unas tijeras.

Peleas—La comisaría 1.ª remitió á la jefatura á Exequiel Hausen y Juan Ferrari, por haberse tomado en pelea á puñetazos en la calle Juan Cuestas núm. 17.

Ferrari recibió algunas contusiones en la cara.

—La 2.ª remitió á Graciano Rosa y José M.ª Santos por pelea en la esquina Reconquista y Treinta y Tres, de la que resultó el segundo con varias contusiones.

—La 12.ª á Ramon Diaz y Miguel Juncal por pelea en el Cerrito de la Victoria. Juncal recibió una herida producida por su contrario con una piedra.

José G. del Busto

EL PARTIDO DEL ACUERDO

Conferencia leida en la sesion pública celebrada por el Club Constitucional el lunes 9 de Septiembre de 1901

(Conclusion)

Abandonemos, señores, los mirajes de la fantasía y volvamos á la realidad, á esta triste realidad que nos abruma. Los partidos tradicionales, ó mejor dicho, sus Comisiones Directivas, que acaban de hacer fracasar y de dar por fracasado el acuerdo, pretenden representar la opinion del país. Nada mas falso. El país está harto ya de guerras sangrientas y estériles; el país no es ya fatalmente blanco ó colorado, que no en balde han pasado los años ni se ha transformado el gaucho en peon de estancia ó de chacra; el país no es ya aquel toro bravísimo pero ciego, que atropellaba furioso donde quiera que se le ajitaba un trapo; el país quiere la paz á todo trance, una paz estable y duradera, y sabe bien que nunca la ha de encontrar en el tradicionalismo. Los partidos de Rivera y de Oribe han agotado este año todos sus recursos para triunfar en los comicios de Noviembre, han inscripto en los Registros á todos sus afiliados, han enseñado á trazar su firma á centenares de analfabetos para hacerlos votar, han sacado con el mismo objeto centenares de cartas de ciudadanía, y van á arrojar en los platillos de la balanza electoral todo el peso bruto de sus elementos, sin exceptuar uno solo. Pues bien: el Registro Cívico del departamento de Montevideo va á cerrarse con menos de veinte mil inscripciones; suponiendo, lo que es mucho suponer, que en todos los otros Registros haya cuarenta mil mas, tendremos un total de *sesenta mil* ciudadanos en aptitud de votar. Doy de barato, lo que es absolutamente incierto, que todos esos inscritos fueran colorados ó blancos, y, lo que es mas incierto todavía, que estén resueltos á sufragar por listas exclusivas, negándose á todo acuerdo. Enfrente de esos sesenta mil votos partidarios el censo de los departamentos de campaña, levantado hace algunos meses, arroja un total de *noventa y siete mil* ciudadanos que se hallan en la plenitud de sus derechos. Y el año 1897, cuando el gobierno de Idiarte Borda convocó la guardia nacional del departamento de Montevideo, más de veinticuatro mil ciudadanos aparecieron inscriptos en los registros que se abrieron para tal objeto. Si á esos veinticuatro mil se agregan los que emigraron, los que se escondieron, los que engrosaron las filas de la revolucion en campaña, y los oficiales y clases del ejército, y si á ellos sumamos los nuevos elementos que han cumplido la mayor edad cívica en los últimos cuatro años, llegaríamos fácilmente á *cuarenta mil*. Adicionando esos cuarenta mil ciudadanos del departamento de Montevideo á los noventa y siete mil de los departamentos de campaña, obtendremos una cifra redonda de *ciento cuarenta mil*. Descontemos ahora de esa cifra los sesenta mil inscriptos del Registro Cívico que hemos regalado, con grandes llapas, á los partidos tradicionales; siempre quedarían *ochenta mil*, es decir, mucho mas de la mitad de los ciudadanos que se hallan en aptitud de votar. Despues de este resultado, ¿pueden los partidos tradicionales seguir sosteniendo que representan la mayoría de la opinion?

Se preguntará por qué esos ochenta mil ciudadanos se niegan á cumplir el deber de tales y no acuden á inscribirse en el Registro Cívico, para ponerse siquiera en condiciones de ejercer sus derechos y de contribuir con su voto á una solucion salvadora. Ah! Tambien esa es la obra del tradicionalismo. La guerra civil, la lucha sangrienta y estéril de las ambiciones partidarias con todas sus desastrosas consecuencias, han muerto la fé, han helado el patriotismo, han hecho tomar horror á todo lo que es política, han llevado el descontento á los ánimos y han producido en ellos el convencimiento de que somos un pueblo díscolo é ingobernable, de que ya no hay nada que hacer sino cruzarse de brazos y dejar impasibles que se desarrollen los acontecimientos. Y esa es la causa única de que ochenta mil ciudadanos, mas de la mitad de la soberanía popular en nuestro país, no intervengan para nada en los asuntos públicos ni puedan servir ya de nada, al menos como concurso de resultados positivos, en las próximas elecciones de representantes.

Pues bien: hay que hacer comprender á esos ciudadanos que su conducta es sencillamente criminal, y que si insisten en ella se pierden y nos pierden á todos irremisiblemente; hay que arrancar de su apatía á esa mayoría de la poblacion nacional, que á pesar de su pasividad quiere la paz, la concordia, la union cívica, y vé en ellas las únicas fuentes de vida y de progreso para el futuro; hay que afearle su pusilanimidad ó su escepticismo; hay que hacerles sentir que no existe nada que pueda justificar la renuncia de los derechos políticos, cuando el país está en paz, cuando el orden reina como señor absoluto, cuando las urnas electorales se abren bajo los auspicios de un gobierno que ha derribado á los usurpadores de la soberanía popular y ha emprendido obra patriótica de reconstruccion; hay que arrancarlos de una vez á su letargo, infundirles fé en las fuerzas vivas de la patria, entusiasmo por la causa de la fraternidad, valor para acudir á los combates á que nos provocan los eternos destructores de nuestro suelo, y resolucion para no abandonar la plaza pública ni volver á sus hogares mientras el PARTIDO DEL ACUERDO, la liga santa de todos los ciudadanos que quieran la salvacion y la prosperidad de la República, no haya plantado su bandera de triunfo sobre los Capitolios y los Aventinos, sobre el Tupambay y sobre el Plata, sobre las cuchillas de nuestros campos y los campanarios de nuestros pueblos.

¡El partido del acuerdo! Sí! Ha sonado la hora de formarlo. Está en la conciencia de todos cuantos examinen la cuestion con criterio sereno, que si no se celebra un pacto cívico que nos asegure paz y tranquilidad por unos cuantos años, el país saldrá de este último ataque de parálisis en que lo arrojaron los desórdenes económicos de 1889, ni tendremos otro porvenir que la guerra, y con la guerra la destruccion nacional. Los Estados Mayores de los partidos tradicionales no quieren suscribir ese pacto. La accion constante y abnegada del Comité Ejecutivo de los trabajos de acuerdo se ha estrellado contra su obcecacion. Empezaron por hacerse los sordos y dar moras al asunto hasta saber quién tendría mayoría en los Registros; han hecho cuestion de etiqueta y amor propio de lo que es cuestion de vida ó muerte para el país; sus órganos en la prensa han combatido en son de pifia, cuando no resueltamente, los trabajos acuerdistas; y le ha cabido al colorado la triste gloria de poner término al debate y cerrar la puerta á todo avenimiento con esa intimacion cuartelera, verdadero exabrupto político, en que se da plazo de unos cuantos dias al partido contrario, ni más ni menos que si se tratase de rendir por hambre una plaza sitiada, para que declare si acepta el acuerdo electoral sobre bases completamente inaceptables, pues consigue mas ampararse sencillamente de la ley de elecciones. El pacto cívico entre las autoridades dirigentes de los partidos puede considerarse así completamente roto. ¿Qué nos queda por hacer á los que creemos que sin ese pacto vamos á la guerra, á la destruccion, á la perdicion nacional? ¿Cruzarnos de brazos y encerrarnos en nuestras casas, contemplando impávidos la ruina de la República?

No, ciudadanos. En los momentos supremos nos debemos á nuestra patria mucho mas que en cualquier otro momento. Sacudamos el marasmo, la indecision y la obcecacion partidaria; llamemos á nosotros esa mayoría de ciudadanos que no se han inscrito en los Registros, y si el nombre de la patria no basta para sacudir sus fibras dormidas, hablémosles en nombre de sus intereses y de sus hogares que corren tambien riesgo de desaparecer en el derrumbe que nos amenaza; prescindamos de los generales y de los Estados Mayores partidarios para dirigirnos á los soldados, á los que no viven de la política, á los que solo sirven de escalones por donde suben casi siempre ambiciosos y fantoches sin título de ningun género, á los que trabajan y tienen algo que perder, á los que sienten compasion por la patria que se hunde; convoquemos tambien á ese elemento extranjero que cuenta tantos años de vida en nuestro suelo como nosotros mismos, que tiene derecho á defender su hogar, su fortuna, la herencia de sus hijos amenazados de muerte, que si se hubiera respetado en letra y espíritu el artículo 8 de nuestra Constitucion, estaría hace muchos años incorporado á nuestro organismo;—y con todos esos factores poderosísimos constituyamos el partido del acuerdo, la union cívica, la liga patriótica que ha de salvar y levantar al país, y descendamos al estadio electoral de Noviembre con listas en que figuren indistintamente las personalidades que brillen con luz propia en el seno de la opinion, las que por su talento, austeridad y patriotismo descuellan entre sus conciudadanos y hacen verdadero honor á la República.

¿Es un sueño, es una utopía hablar en estos términos y pretender cortar así el nudo que nos ahoga? De ninguna manera. La República Argentina que nació á la vida de la independencia al mismo tiempo que nosotros, que tuvo la misma edad de coloniaje, que, como nosotros, ha pasado por largos períodos de bandos tradicionales y de luchas espantosas, y que aun no ha conseguido constituir esos partidos de ideas que parecen ser lote exclusivo de las nacionalidades que han terminado el proceso de su organizacion interna,—viene dándonos hace bastantes años el ejemplo de la formacion de partidos accidentales que nacen de acuerdo con las exigencias de un momento histórico determinado. ¿Por qué no hemos de poder hacer nosotros algo por ese estilo? ¿Por qué no hemos de dar satisfaccion á la opinion pública y evitar los males que nos amenazan? ¿Por qué, enfrente de esos dos bandos de guerra, nacidos para la guerra y que á la guerra tienen que ir siempre fatalmente, no hemos de poder levantar un partido de paz? ¿Por qué á sus eternas discordias y á su programa de devastacion y de aniquilamiento, no hemos de oponer la union de los buenos y de trazar y desarrollar un programa de gobierno, de reconstruccion y de progreso?

Se ha dicho y se ha repetido con exceso que partidos de buenos y partidos de malos son niñerías y lirismos inconciliables con la organizacion de los pueblos modernos. Eso podrá ser cierto en las naciones hechas, en las que han terminado por completo su evolucion interna, en las que han ido subiendo gradual y lentamente, peldaño por peldaño, la escala de la civilizacion, en las que hay partidos de ideas con programas perfectamente definidos y separados por diferencias capitales de fondo. Pero en nuestras jóvenes democracias americanas, que han nacido á la vida de la independencia sin tener mas preparacion que la noche lóbrega del coloniaje, que han adquirido de golpe lo que á otros pueblos les ha costado siglos, que se han agitado desde la cuna entre el caudillaje y la barbarie, en los que el personalismo ha revestido las formas más odiosas de despotismo absoluto y de oligarquía rapaz,—los bandos no han tenido tiempo ni oportunidad para convertirse en partidos políticos, la lucha ha tenido y tiene aún que ser moral, entre los hombres y las instituciones, entre los ambiciosos que solo quieren el mando supremo para avasallar y explotar la patria, y los buenos ciudadanos que pugnan por entregarla á la vida del derecho y de la ley.—Tenemos á nuestro frente, todavía temibles, restos del candombe antiguo que se frotan las manos de gusto al ver la resurreccion de los ódios tradicionales y pretenden erguirse nuevamente á su sombra; restos del colectivismo, derrocado por la situacion actual, que sueña con una restauracion motinera y que la vé muy próxima, gracias á la division que se ha introducido entre sus vencedores; un grupo importante del partido colorado, extraviado por el despecho y por un fanatismo que si es realmente sincero, hemos de confesar que está muy pasado de época; y casi todo el partido blanco ó nacionalista, empeñado en correr á galope tras esa sombra fascinadora del poder, que exije más calma, más serenidad, más peso político, para entregarse á los hombres ó partidos que aspiran á alcanzarla.

De esos cuatro elementos, los dos primeros son rematadamente malos y obran por interés sórdido, los dos segundos son malos por ceguedad y obran las más de las veces inconscientemente, á impulsos de la pasion que los arrastra. Para saber lo que serían en el gobierno los candomberos y los colectivistas, nos basta recorrer la historia de sus veintidos años de tiranía y dilapidacion. Para saber lo que sería un gobierno exclusivamente blanco ó exclusivamente colorado, nos basta hojear las páginas de sangre de nuestras revoluciones. ¿Cómo no hemos de pensar en levantar frente á ellos, cuando todos á un mismo tiempo amenazan quitarnos hasta la última esperanza de regeneracion y de vida, las fuerzas unidas de todos los buenos ciudadanos, de todos los que ponen el amor de la patria sobre las pasiones de bando, de todos los que anhelan paz, confianza, movimiento fecundo y desarrollo institucional? Si el país está clamando por el acuerdo, que es al fin y al cabo la union cívica, ¿tendremos el valor de negársela? ¿tendremos reparos en formarla y en desplegar resueltamente banderas contra todo lo que represente retroceso, inmoralidad, subversion política, lucha fratricida?

La consigna del momento supremo que atraviesa nuestra nacionalidad nos ordena reunir en liga patriótica los esfuerzos de cuantos están clamando por el acuerdo electoral. Hay que constituir, pues, sin perder más tiempo, el partido del acuerdo, que no será en realidad un partido ni tendrá el acuerdo por único fin, porque lo que se requiere no es agregar un nombre más á la lista de nuestras agrupaciones históricas, sino formar una gran liga de ciudadanos y extranjeros para defender la vida nacional y los intereses poderosos que la constituyen, sin pedir siquiera á los que en ella entren sacrificios de ideas ó de sentimientos íntimos que por extraviados que sean hay necesidad de respetar; y porque la mision de ese conjunto poderoso de voluntades no debe ser solamente la de prestigiar candidaturas electorales, sino la de desarrollar en el país un programa completo de gobierno.—Hay que fundar una fuerte union cívica que no solo sea garantía de paz, y con la paz dé alas al trabajo, al intercambio de productos, al espíritu de empresa, sino que ejerza su accion eficaz donde quiera que se necesite una reforma ó un progreso, lo mismo para construir un camino que para introducir gradualmente en nuestros departamentos de campaña la descentralizacion administrativa, lo mismo para crear ó edificar una escuela que para establecer sobre bases honrosas la ciudadanía obligatoria del extranjero, lo mismo para habilitar ó construir un puerto que para hacer un estudio profundo de nuestro sistema económico, buscando el medio de mejorar la renta y disminuir al propio tiempo el impuesto, de reducir el presupuesto de gastos y amortizar paulatinamente las obligaciones nacionales. Esos podrían ser, entre otros muchos, artículos que el partido del acuerdo podría inscribir en su programa; y no sería seguramente la opinion pública quien les cerrara el paso ni les volviera la espalda.

Es indudable que esas reformas no pueden implantarse de un golpe ni desarrollarse en una hora. Habría que irlas planteando poco á poco, con calma, con serenidad de estadista sin esos entusiasmos irreflexivos y esas precipitaciones desgraciadas que malogran siempre las mejores causas; habría que ir paso á paso en los primeros tiempos, teniendo buen cuidado de no herir la susceptibilidad ni el amor propio de muchos de los que han de colaborar en su realizacion y que hasta ayer se miraban de reojo; habría que marchar con riguroso método, dando prelacion á lo más elemental, á lo más absolutamente necesario. Y como lo más absolutamente necesario para el país y para los trabajos de esa propia union cívica es la paz, y como el medio más eficaz de asegurarla por el momento es el acuerdo electoral, á la paz como fin y al acuerdo electoral como medio tendremos que dedicar inmediatamente nuestros esfuerzos. Levantemos, pues, bien en alto esa bandera del acuerdo que se ha paseado ya en triunfo por toda nuestra campaña, estrechemos filas á su alrededor, convoquemos á todos sus parciales y marchemos unidos á los comicios de Noviembre. Yo no sé si triunfaremos en ellos, porque no nos hemos preparado para la lucha, porque la gran mayoría de nuestros futuros correligionarios no se ha inscrito en los Registros y porque no puedo calcular hasta qué límite pesará el patriotismo en las conciencias partidarias: pero aunque no triunfáramos habríamos dado un gran ejemplo y quedaría en pie una agrupacion que salvará á la República, porque hará imposible la guerra civil, arrojándose con todas sus fuerzas entre los combatientes, y levantando entre los Caines de nuestra tierra una muralla humana, una muralla cívica más impenetrable que aquella muralla de bronce construida por Tubalcain para librar á su padre del ojo de Dios que le seguía.

Póngase, ó más bien dicho, siga resueltamente al frente de esos trabajos, porque el partido del acuerdo es un corolario lógico de todo cuanto en favor del acuerdo y de la paz se ha venido haciendo hasta ahora, ese Comité Ejecutivo que tanto bien ha merecido ya de la patria, á cuya cabeza figura, envuelto en el armiño del patriotismo más acendrado y más austero, ese ciudadano modelo que se llama Domingo Aramburú; en cuyo seno se destacan hombres como el general Nicomedes Castro, veterano gallardo de cien combates que ha puesto en esta ocasion más alto que nunca el nombre del ejército que tiene la honra de contarlo en sus filas; como Alberto Palomeque, tribuno de alma y de forma, que ha desafiado las iras de su partido, alzándose con valentía sin igual frente al caudillo que representa el atraso, y ha recorrido en santa peregrinacion de apóstol los departamentos de la República; como Eduardo Acevedo, modesto entre los modestos, trabajador incansable de la causa nacional, cuya vida es un constante sacrificio por sus progresos, en cuyos anales, jóven de cuarenta años, ha inscrito ya con caracteres propios y templados á fuego un nombre que por sus recuerdos hubiera abrumado á otro cualquiera; como Gonzalo Ramirez, Berinduague, Dominguez, Aréchaga, Pedro Carve, ciudadanos de primera fila, descollantes por su ciencia, por su reputacion intachable, por su fuerza de carácter, por su decision patriótica, que han abandonado casi todos las filas del exclusivismo tradicionalista para venir á oficiar en sublime sacerdocio ante el altar de la patria sacrificada. Intégrense,

En Anguille l'Ocher, 1 plantel; en Bonambucé, 2 íd; en Camille les Deux Eglises, 1 íd; en La Cerlangue, 3 íd; en Epretot, 2 íd; en Etalahus, 1 íd; en Fontenay, 4 íd; en La Frenaya, 1 íd; en Lillebonne 7 íd; en Manéglise, 1 íd; en Manneville la Goupil, 1 íd; en Notre Dame de Gravenchon, 1 íd; en Oudalle, 4 íd; en Petiville, 4 íd; en Saint Aubin Routot, 2 íd; en Saint Maurice d'Etelan, 2 íd; en Saint Jean de Folleville, 12 íd; en Saint Jean de la Neuville, 1 íd; en Saint Romain, 1 íd; en Saint Vigor, 21 íd; en Saintomille, 6 íd; en Taucarville, 3 íd.

que fija en 14 años el límite de edad para ingresar en los colegios nacionales.

—*La Tribuna* aplaude el envío á Europa de oficiales de distintas armas para perfeccionar sus estudios.

—Continúa la mejoría del capitán de navío Noguera que ayer intentó suicidarse.

—Tampoco asistió hoy á su despacho el ministro Civit.

—Entraron al dique de carena á efectuar reparaciones el transporte 1.º de Mayo y la corbeta Golfo Nuevo.

—Tiempo nublado.

asistencia de los representantes de las principales naciones. Tres son los temas sobre los que debe pronunciarse el congreso referentes á la determinación del tipo del criminal y los caracteres de la delincuencia.

El profesor italiano Lombroso que figura entre los conocidos antropólogos presentes, ha comunicado al congreso sus investigaciones sobre el tatuaje y la degeneración y ha reproducido brillantemente sus teorías, para concluir confirmando la existencia del tipo criminal.

SERVICIO TELEGRÁFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

Italia

Perú

Brasil

Cuestion de Oriente

Inglaterra

Francia

Holanda

Dinamarca

España

Comerciales

EN LOS MINISTERIOS

ULTIMA HORA

DEL MAR Y DEL RIO

Movilizacion de la propiedad

[INTERÉS DEL DINERO]

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De un solar con frente á la calle Mercedes. Área superficial 165 metros, 71 decímetros, 82 centímetros. Precio $ 1002.40. Escribano, José F. Rossi.

De un terreno situado á inmediaciones de la Villa de la Union. Área superficial 3251 metros. Precio $ 900. Escribano, Osvaldo Acosta.

De un solar con edificio situado en la Villa de la Union, frente á las calles 18 de Julio y Montevideo. Área 11 metros, 39 centímetros, por 31 metros, 8 centímetros. Precio $ 1700. Escribano, Juan B. Bazzano.

De un terreno inmediato al Barrio Cristobal Colon, frente á la calle pública. Área superficial 1042 metros, 17 decímetros. Precio $ 217 50. Escribano Eduardo Simon.

De un solar ubicado en la manzana 202 frente á la calle Tacuarembó. Área superficial 130 metros, 35 decímetros. Precio $ 440. Escribano José S. Gonzalez.

De un campo situado en el departamento de Canelones, lindante con el río Santa Lucía y el arroyo Canelon Grande. Área superficial 207 hectáreas, 52 áreas, 30 metros. Precio $ 5624.84. Escribano Emilio Gambin y Blanc.

CORREOS

(VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA)

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Tritón. Agencia calle Piedras números 142 y 144. Correspondencia en el Correo hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino Colombia.—Agencia calle Piedras números 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 a. m.

Para el Salto y escalas en el litoral oriental vapor argentino Comercio.—Agencia, calle Piedras núms. 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 p. m.

Para Rio Grande, Santa Catalina, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero Santos.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 p. m.

Para Liverpool, vapor británico Britanny. Agencia calle Solís número 49. Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del día 10.

Mañana:

Para Buenos Aires, vapor nacional Vénus.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144. Correspondencia en el Correo hasta las 5 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro y Marsella, vapor francés Les Alpes. Agencia calle Colon número 76 A. Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m.

Para Tenerife, Vigo, Dunkerque y Hamburgo, vapor alemán Córdoba. Agencia calle Solís número 49. Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del día 11.

El 14:

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor británico Clyde. Agencia calle Piedras número 108. Correspondencia en el Correo hasta las 12.30 p. m.

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

LA BOLSA

Datos diversos

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Banco Hipotecario del Uruguay

Ochenta mil pesos por cincuenta

Colegio de Contadores Públicos

Llámase á concurso para la redaccion de un texto de «Contabilidad agro-pecuaria», de acuerdo con las bases sancionadas por la Comision

OMNIBUS

INDICADOR PROFESIONAL

REMATES

José B. Gomensoro

E. Landinelli y Ca.

Avelino G. Buela

José B. Gomensoro

De muebles, aparatos de gas, alfombras y demás objetos de la casa calle Cámaras 199, entre Reconquista y Camacuá.

EL JUEVES 12 del corriente á la 1 en punto de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura, por cuenta de la sucesion del doctor don Joaquin Requena, los muebles y enseres que adornan esta casa que consisten en muebles del gran salon, bibliotecas, muebles de dormitorios, muebles para comedor, alfombras, grandes espejos, aparatos á gas de varias clases y demás á la vista.

Todo será recibido al dia siguiente.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

2106-st.6

José B. Gomensoro

De la fábrica de ladrillos á vapor con sus máquinas y útiles y el terreno que mide 4326 metros—situado en Bella Vista.

EL DOMINGO 15 del corriente Setiembre á las 3 de la tarde, remataré

EN UN SOLO LOTE LO SIGUIENTE

1 Horno sistema Hoffmann de fuego continuo con 24 departamentos, 1 horno para quemar turba, 2 motores, 1 id más pequeño, 4 1/2 vigas de madera, 45 zorras y rieles sistema Decauville, 2 máquinas sin montar, una cantidad de papel para horno, 1 galpon techo de fierro, 1 pozo manantial con su bomba, etc. y el terreno que mide una extension superficial de 4326 metros 49 decímetros.

Todo de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 15 del entrante Setiembre á las 3 de la tarde y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno con la fábrica de ladrillos prensados en él construida, horno, motores, rieles, zorras, wagonetas Decouville, herramientas y demás maquinarias existentes; situado en el paraje denominado Bella Vista, compuesto el terreno de una extension superficial de 4326 metros 49 decímetros cuadrados, comprendidos así:

Por su frente al Norte á la calle de San Carlos, en la línea del Sud lindando con varios propietarios, 51 metros 54 centímetros en el costado Oeste lindando con Jaime Charles é igual extension en la línea del Este por donde linda con el propio señor Charles, todo lo que ha sido tasado en la suma de diez y ocho mil pesos.

Se previene 1.° que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.° queda exceptuado de la venta una fragua, una máquina de hacer ladrillos á mano, una moledora y una trituradora que pertenecen á terceros; y 3.° que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Petrona Pays de Pino con la sucesion de Martín Pays. por cobro ejecutivo de pesos.—Montevideo, Agosto 30 de 1901.—*Pedro Moreno*, escribano público. 2059 st.1.°

José B. Gomensoro

De la biblioteca que perteneció al doctor don Joaquin Requena compuesta de

¡¡3.000 VOLÚMENES!!

En la casa calle Cámaras núm. 199, entre Reconquista y Camacuá.

EL LUNES 16, MARTES 17 y dias siguientes á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por cuenta de la sucesion del doctor Requena.

Esta completa biblioteca, compuesta de unos 3.000 volúmenes.

Venta sin tasacion, en oro sellado.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se hará al dia siguiente por la mañana. 2107-st.6

José B. Gomensoro

De dos solares con frente á la calle Yaro esquina Charrúa.

EL DOMINGO 22, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, para pago de hipoteca. el solar esquina Yaro y Charrúa, área 310 varas 88; el solar contiguo con frente á la calle Yaro por donde tiene 11 m 17 por 25 m. de fondo, área 284 v 98.

Con empedrado y cercos pagos.

Títulos buenos.

Se dará en garantía el 10 o/o del precio pagado.

El remate tendrá lugar en los mismos.

2128-st.8

José B. Gomensoro

De la casa y barraquita calle Coronel Brandzen núm. 160 y 162 entre Victoria y el Boulevard. Al mejor postor. Para pago de hipoteca. Venta en la misma.

EL DOMINGO 22 del corriente á las 5 p. m. remataré á la más alta postura por órden de su propietario esta casa que tiene 4 piezas pisos de tablas y cielos rasos, cocinas y letrinas y demás; una barraquita con galpon, techo de fierro, pesebres, cancha empedrada con caño maestro y el empedrado de la calle pago.

Títulos buenos. El comprador dará el 10 por ciento del precio en garantía.

Los gastos de escrituras y de cualquier certificado son por cuenta del comprador.

2129-st.8

José L. Laugarou

EL DOMINGO 15 de Setiembre, á las 4 de la tarde, espléndido remate al mejor postor. De una hermosa y bien construida propiedad con su buen jardin al frente, situada en la calle Mosquitos núm. 15 con frente á la calle Agraciada. Area de terreno 2380 metros 671 centímetros. En el Paso del Molino, rodeada de hermosas quintas, á media cuadra del palacio de la Legacion Argentina y frente á la plazoleta calle Agraciada. Orden terminante de vender.

Dicha propiedad se compone de sala, cinco piezas corridas, 1 gran comedor, 2 piezas para sirvientes, despensa, cocina, carbonera, 2 letrinas para la familia y servicio, algibe, pozo manantial, cochera, corral para aves, patio, vestíbulo y al frente un buen jardin con verja de hierro.

Casa sana y bien construida con materiales de primer órden y tiranteria de hierro.

Empedrados pagos. Títulos buenos y garantidos.

Escritura por cuenta del comprador.

El mejor postor consignará el 10 o/o en garantía.

Llamo la atencion al remate de esta espléndida propiedad que hay que vender.

Por mas datos, ocurrir al escritorio del rematador, Cerrito 187. 2102-st.5

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MIERCOLES 11 de Setiembre, á la 1 en punto, en el nuevo local calle Sarandí 261.

Un juego de sala Luis XV, ricos juegos de sala tapizados en seda, un espejo marco dorado, 2 mesitas, negros venecianos, una percha de vestíbulo, un juego de escritorio tapizado en marroquí, un escritorio ministro, dos bibliotecas grandes, dos id chicas, dos columnas, alfombrados, sillones, sillas de Viena.

Un juego de dormitorio matrimonial estilo Luis XV, compuesto de ropero tres cuerpos, cómoda psiché, lavatorio, mesas de luz, cama y corona.

Un juego pino de tea, para una persona.

Un juego de dormitorio matrimonial nogal macizo, con ropero de un cuerpo con espejo.

Un juego de dormitorio Luis XV para matrimonio con ropero de un cuerpo con espejo.

Dos juegos de comedor con aparador de tres cuerpos, mesa trinchante con cristales, mesa colisa.

12 sillas tapizadas en cuero, para comedor.

12 sillas respaldo esterilla.

Camitas chicas, lavatorios. mesas de luz, roperías finas de tea, etc.

El martes en exhibicion. 2116-st.7.

Alejandro Montautti

Por cuenta de la casa Nevard Harley y C.ª á seis meses de plazo, firmando conforme á satisfaccion de la casa vendedora ó al contado con 5 por ciento de descuento.

EL JUEVES 12 á las 2 de la tarde, para tenderos y peluqueros.

50 docenas jabones Eresmic.

75 id calcetines para hombres.

14 id camisas id id.

26 id cuellos id id.

28 id puños id id.

108 id medias y calcetines para niños.

9 id camisetas lana para hombre.

100 piezas madrás núm. 1.

22 docenas colchas.

200 id pañuelos algodon.

46 piezas género para vestidos. 2127-st.8

Alejandro Montautti

GRANDES REMATES

A 6 meses de plazo ó 5 por ciento de descuento por cuenta de varios consignatarios y de seis casas introductoras para liquidacion de facturas en el ramo de ferreteria, quincalleria, bazar y mueblería que venderán alternando en la casa de los señores Hoard, Harley y C.ª calle Zabala núm. 174, Montevideo.

OJO OJO OJO

6 meses de plazo ó 5 por ciento de descuento con conforme á satisfaccion de las casas vendedoras.

LOS DIAS 12 y 13 de Setiembre á la 1 en punto.—En la calle Zabala núm. 174.

Proximamente detalles.

NOTA—En el momento de la venta se indicará por cuenta de qué casa se efectúa ésta.

OTRA—Se pondrá en venta juntamente con las demás mercaderías un crecido stock de vinos finos con la opcion del comprador de la entrega en depósito con la rebaja correspondiente de los derechos para ser reembarcados.

1798-jl.31

Alejandro Montautti

A seis meses de plazo, firmando conforme á satisfaccion de las casas vendedoras ó al contado con 5 por ciento de descuento.

EL VIERNES 13 del corriente á las 4 de la tarde. La venta se hará despachado ó en depósito á descontar derechos.

45 barriles vino Barbera.

4 id cognac Bellot.

9 id vino Jerez varias marcas.

5 cajones cognac Bellot.

26 id Oporto varias marcas. 2126 st.8

Juan M. Lawes

JUDICIAL

De todas las existencias del almacen de comestibles perteneciente á los fallidos señores Ludovico de Angelis y Abelardo Guarniero. Empezaré la venta al mejor postor del variado surtido de artículos de loza, cristalería, ferretería, porcelana y bebidas de todas clases.

AL MISMO TIEMPO

Armazones, vidrieras, mostradores, balanzas, escaleras, gran cantidad de pipas y cajones vacíos.

EL JUEVES 12 de Septiembre á la 1 de la tarde daré principio á la venta del almacen situado en la calle Yaguaron núm 102 esquina Nueva York, por órden del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico de dicho concurso.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

Por más datos ver al rematador, calle Sarandí núm. 202 frente al Correo. 2120 st.8.

R. Tojeiro

EL DOMINGO 15 DE SETIEMBRE

A LAS 4 P. M.

¡DE UN TERRENO SUBMARINO!

¡OJO, ESPECULADORES, OJO!

Con 93 m. 20 c. de frente a la calle Guayabos

ó sea á la Avenida Sud América de 30 metros de ancho por 28 m. 75 cents. de frente al Sud sobre la calle de Esperanza y 17 m. 50 cents. de frente tambien al Norte sobre la calle Caridad por tener tres frentes: Manzana 702 y frente calle por medio con la Estacion del Ferro-carril al Norte.

EL DOMINGO 15 DE SETIEMBRE

á las 4 de la tarde remataré este importantísimo terreno con tres frentes, siendo el principal al puerto en construccion ya!!—por lo que se prestara para una importante barraca, haciéndole muelle de embarque, etc.

¡¡AL MEJOR POSTOR!!

Y por lo que quieran dar, segun órdenes recibidas de su propietario que está en Buenos Aires, el que quiera hacerse de una gran fortuna en poco tiempo. Garantiendo los títulos á satisfaccion del escribano que nombre el comprador, los que se pueden revisar desde ya solicitándolos en la casa del rematador calle Yí 344, donde tambien está el plano á disposicion de los interesados, ó cualquier otro informe.

El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

La bandera punzó del rematador señalará el terreno el dia indicado. 2022 ag.27

Francisco Piria

EN LA VICTORIA

El domingo 15 del corriente

A LAS 2 EN PUNTO

Pasaje gratis—¡Liquidacion á bajo precio!—Venta al mejor postor

88 SOLARES Y UNA GRAN FRACCION DE TERRENO

Interesa leerse, pues conviene á todos. Ahí vá el detalle:

Manzanas 164 y 165 Entre La Teja y el tranvia, al lado de los talleres en donde trabajan miles de obreros.

32 solares de 300 varas cada uno, pagaderos 2 $ por mes.

16 solares de 400 varas cada uno, pagaderos $ 2.50 al mes.

8 solares de 500 varas cada uno, pagaderos 3 $ al mes.

Base para la venta: 2 reales la vara

Manzana 51/82, frente al tranvia 2 solares de 625 varas, lindando con la casa del coronel Amaro, pagaderos 5 $ al mes. Cada solar mide 12 1/2 varas por 50.

Manzana 173—1 solar de 500 varas con frente á la puerta, pagaderos 4 $ al mes.

Manzana 270—2 solares de 300 varas, pagaderos $ 2.50 al mes.

Manzana 16/40—5 solares de 400 varas al lado del tranvia, $ 2.50 al mes.

Manzana 286—7 solares de 300 y 500 varas.

Manzana 123—1 solar de 400 varas y 3 de 300.

Manzana 127—7 solares de 300 varas y 1 de 500 id.

Los solares de las manzanas 286, 123 y 127 se venderán á 60 meses de plazo, y con la base de **1 real la vara.**

Por último, manzana 281, con 100 varas de fondo al Pantanoso, compuesto de 4000 varas, aparente para establecer en ella cualquier industria.

No hay nada ni parecido.

Base de venta **un real vara** pagadero por mensualidades de 10 pesos.

Liquidamos todos los terrenos á precios como nadie, vende, ni ha vendido ni venderá.

No tomamos para nada en cuenta el valor y la importancia de la localidad; lo dejamos librado al criterio del público que sabe calcular y puede tener en cuenta la gran importancia que van á adquirir los terrenos del Pueblo Victoria.

Todo se va á malbaratar por lo que quieran dar.

Recomiendo puntualidad.

El domingo 15 del corriente, á la 1 de la tarde, saldrán de la calle Piedras esquina Perez Castellanos 10 wagones que llevarán á la concurrencia.

El gran convoy se detendrá en la esquina Rio Negro y Miguelete, en donde podrán tomar acomodo en los wagones los vecinos del Cordon y la Aguada.

En todo el trayecto que recorre el tren podrán subir los que deseen asistir al remate. Nadie falte.

Por planos é informes, calle 18 de Julio número 67.

El remate empezará en la carretera frente al cementerio, á las 2 de la tarde, 2092-st.4

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 3 solares de terreno en el Cerrito de la Victoria—Pueblo San Lorenzo—Base de venta por cada solar 17 $, con 576 varas cuadradas cada uno.

En la manzana de la plaza de frutos.

EL DOMINGO 15 de Setiembre á las 3 en punto en el lugar de su ubicacion venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorio de Francisco Rodriguez Leira, se va á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil auxiliar del Juzgado el dia 15 de Setiembre próximo, á las 3 de la tarde y en lugar de su ubicacion á la venta en remate almoneda de 3 solares de terreno señalados con los números 24, 25 y 26 de la manzana letra N. situados en el pueblo de San Lorenzo, Cerrito de la Victoria de este departamento, que se componen por estar contiguos de un área superficial de 1275 metros 58 m. cd. con 30 mt. 924 m. de frente al S. sobre la calle Tacuarembó por 41 mt. 232 m. de fondo al N. lindando por este viento con los solares 3, 4 y 5 de la misma manzana; por el O. con el 22 y por el E. con el 27. Los terrenos relacionados han sido tasados en la suma de 76$53 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario 10$ por cada solar á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 26 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Mas informes al martillero, Canelones 134 de 12 á 1 p. m. 2050-ag.31

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—De la casa para negocio y barraca, situada en la importante avenida de Goes núm. 139, entre Independencia y Concordia. 12 varas 37 de frente al Norte por 46 varas 50 mas ó menos de fondo.

EL DOMINGO 15 de Setiembre, á las 5 en punto y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor esta propiedad, compuesta de ventana, puerta de negocio y porton al frente, 1 pieza de azotea, 3 mas de media agua, pisos de pino, otra chica con sótano, 3 cocinas, escusado, caño maestro interior, gran patio empedrado, parral con zarzo, algibe inmenso, pozo manantial, piletas de portland, caballeriza y galpon para pasto, corral con higuera y demás comodidades.

Empedrado, vereda y arrimos pagos. Títulos de primer órden. El mejor postor consignará el 10 o/o en garantía. Mas informes al rematador, Canelones 134, de 12 á 1 p. m. 2053-st 4.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De una casita en la calle 2.ª Uruguayana correspondiéndole el núm. 80. Tasada en 583 $ 16. 2/3 partes base de venta 583 $ 78 cts. Con 3 habitaciones, excusado. enrejado, árboles frutales, etc

EL JUEVES 19 de Setiembre á las 3 en punto en la puerta del Juzgado de Paz del Paso del Molino, calle 2.ª Uruguayana núm. 104, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz que suscribe de la 14.ª seccion judicial de esta capital, dictada en los autos seguidos por don Victorio Marabotto contra don Manuel Funes, por cobro de pesos, se hace saber al público que el dia 19 del corriente, á las 3 de la tarde y por el martillero don Manuel P. Mendoza, se vá á proceder á la venta en remate almoneda en la puerta del Juzgado, con asistencia del infrascrito y escribano que se nombrará, de un solar de terreno con todo lo en él edificado, situado en la calle 2.ª Uruguayana sin número, al lado de la finca señalada con el número 78, compuesto de un área superficial de 240 metros 80 decímetros cuadrados, el que ha sido tasado en la suma de 583 $ 16. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor consignará en garantía el 20 por ciento á los efectos legales.—Montevideo, Setiembre 2 de 1901.—*Antonio F. Mula*, Juez de Paz.

Mas informes: Canelones 134. 2093-st.4

Jaime Maeso

50 SOLARES

con frente á las calles

FIGURITA Y ALDEA

al lado de la de

OCHO DE OCTUBRE

No hay localidad más elevada, más linda ni más apropósito para la formacion de jardines. A un paso de la Ciudad, del tranvia y centro de alegres edificaciones.

Allí en ese paraje central solicitado por todas las personas de buen gusto y con frente á las dos indicadas calles empedradas, Figurita y Aldea, venderé el

Domingo 15 de Setiembre

A LAS 3 DE LA TARDE

50 PRECIOSOS SOLARES CHICOS Y GRANDES

PAGADEROS EN

60 MENSUALIDADES

sin interés, entregando el terreno comprado en el acto.

El citado dia domingo 15 del corriente mes de Setiembre á las 3 de la tarde, punto de reunion (calle 8 de Octubre esquina Figurita) empezaré á vender por cuenta y órden del

Banco Hipotecario del Uruguay

50 lindos lotes con frente á las ya indicadas calles Figurita y Aldea, ubicados en una localidad centralísima, á 15 minutos á pié de la plaza Independencia, rodeados por una alegre edificacion y numeroso vecindario, pagaderos en cinco años de plazo ó sean en sesenta mensualidades, entregando el solar comprado en el acto con solo pagar la primera cuota. Es decir que todos, aun el más pobre, pueden ser propietarios de un espléndido lote, en el cual pasar una vida tranquila y feliz en un paraje que es campo y ciudad y con solo pagar á fin de cada mes, una pequeña mensualidad, ahorrada sin esfuerzos, sin violencia en los gastos de la vida.

Estos lotes, están muy bien situados, su tierra es muy rica y lindan muchos de ellos calle por medio con edificios. El comprador que quiera área grande, lo mismo que el que quiere poco terreno, puede tomarlo, pues hay para todos los bolsillos.

No se distraigan y vayan al remate á comprar un lote muy central, muy lindo, un jardin si se quiere, para disfrutar de él en invierno y en verano, que lo van á pagar en pequeñas mensualidades lo mismo que si lo alquilasen.

El comprador de cada solar dará una seña.

Por más informes y planos, calle Paraná 4.

2139-st.10

Mendoza Garibay

El DOMINGO próximo, 15 del corriente, á las 3 en punto de la tarde.

16 SOLARES á plazos larguísimos y pequeñas mensualidades.

POR ORDEN Y CUENTA DE DON FRANCISCO PIRIA

Espléndida oportunidad para hacerse propietarios.

Solares chicos, al alcance de todos los bolsillos.

Localidad magnífica y de muchísimo porvenir.

A dos cuadras de la Penitenciaria.

En la gran meseta del Retiro.

Antigua quinta de Ponce de Leon.

Hoy centro de la ciudad nueva.

Empedrado pago y tren de 2 vintenes á la puerta.

Cuatro solares, frente á la calle Dacá.

Nueve solares, frente á la calle Democracia.

Un solar frente á la calle La Paz.

Una esquina frente á La Paz y Democracia.

Una esquina frente á Democracia y Dacá.

Diez solares se venderán á pagar por mensualidades fijas de 4 y 5 $.

Tres solares se venderán por mensualidades de 7 $.

Solo habrá dos solares grandes, que se venderán por mensualidades de 8 $ y un solar muy grande que se venderá á pagar por mensualidades de 10 $.

TÍTULOS DE PRIMER ORDEN

El comprador paga la primera mensualidad, recibe el terreno y desde ya dispone de él como de cosa propia.

Recomiendo puntualidad.

No olviden que el remate es el domingo próximo 15 del corriente á las 3 en punto de la tarde y que los terrenos solo distan dos cuadras de la Penitenciaria al Este en la gran altura.

Nadie falte.

Por planos é informes ocúrrase á mi oficina, Zabala 62, de 1 á 2 p. m. 2140-st.10

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

EL LUNES 16 de Setiembre á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion.—De la casa sita en la calle Uruguay núm. 643 entre Magallanes y Gaboto—Tasacion bajísima $ 2549:02 cts—construccion moderna, cuatro habitaciones, tiranteria de fierro, dos piezas de servicio, caño maestro, algibe, etc.

Venta con arreglo al siguiente:

EDICTO: Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos testamentarios de doña Josefa García de Sosa se va á proceder por el martillero don Juan Prando Algarate asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda, el dia 16 de Setiembre próximo á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, de la casa baja sita en la calle Uruguay núm. 643, construida en terreno compuesto de 9 metros 45 centímetros de frente al Norte por 12 metros 51 centímetros de fondo al Sud por donde linda con los señores Molinari y por el Este y Oeste con doña Manuela Vidal de Fuentes, encerrando un área superficial de 118 metros 21 decímetros 95 centímetros cuadrados, tasada en la suma de $ 2549:02 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor oblará en manos del actuario el 10 por ciento del precio, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos, y que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina—Calle Sarandí núm. 158.—Montevideo, Agosto 29 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público.

JUAN PRANDO ALGARATE—Rematador y defensor judicial, acepta poderes encargándose del cobro de alquileres, dinero sobre hipotecas, arreglo de sucesiones y testamentarías.

Escritorio: Calle Juncal núm. 171 A.—Domicilio: Santa Lucia 44. 2047-agt.31.

Alejandro Chouritto

JUDICIAL

Con avería—De 15 cajones artículos de Tienda, Sastrería y Ropa hecha.—En la Barraca Argentina, calle 25 de Agosto 340 esquina Juncal.—Salvados de la balandra «Panchita» núm. 288.

EL MIERCOLES 18 del corriente á la 1 en punto de la tarde y dias siguientes, remataré de mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor Pedro E. Garzon, dinero de contado y al mejor postor, de gran cantidad de artículos de Tienda, Sastrería y ropa hecha, consistentes en paños y casimires, ropa hecha para hombres y niños, ropa militar, ponchos forrados é impermeables. género para vestidos, ropa blanca en general para señoras, enaguas y visos de lana, medias y calcetines, frazadas de lana, yutes, alemaniscos, cotines, paños de cocina, juegos de mantel y servilletas, perfumería, artículos de menage, bazar y otros muchos que estarán á la vista el dia del remate.

La venta ha sido ordenada en los autos caratulados Rodriguez y Casanave, solicitando la venta de mercaderías. Dichos artículos han sido salvados del naufragio de la balandra Panchita núm. 288.

Pido puntualidad, pues hay que tener en cuenta que la venta es el contenido de 15 cajones mercaderías surtidas y hay mucho que vender.

Hay lotes grandes y chicos como para comerciantes y particulares.

Exigiré garantía en dinero á todo comprador.

Mas datos, ver al rematador en su escritorio, Ituzaingó 203. 2115-st.7.

Pascual Quartino

AL MEJOR POSTOR

DE LA BUENA CASA BAJA

calle Gaboto núm. 101 entre Mercedes y Colonia bien ubicada y cruzada de tranvías; línea Norte por su frente, las de Cordon y Pocitos á media cuadra. Magnífica área de terreno 556 metros 73 decímetros cuadrados, equivalentes á 754 varas 50 centímetros cuadrados. Caño maestro y demás servidumbres pagos. Produce actualmente $ 300 anuales de renta.

EL DOMINGO 22 del corriente Setiembre á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por orden y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en subasta pública, de esta buena propiedad cuyo terreno mide 10 metros 58 centímetros de frente al Este sobre la calle Gaboto por donde tiene designada su puerta con el núm. 101 por 59 metros 27 centímetros de fondo al Oeste donde tiene 9 metros 7 centímetros, lindando con terrenos que fueron de don Eugenio y don Santiago Camy y por el Sud con la finca señalada con el número 103 formando un área total de 556 metros 73 decímetros cuadrados.

Títulos de primer órden, para examinarlos ver al rematador calle Piedras núm. 138.

El mejor postor consignará $ 400 en garantía de su oferta. 2071-st.3

Victorica y Ca.

Importantísimo remate judicial, al mejor postor—Del espléndido palacio calle Cámaras número 34 y de dos propiedades contiguas números 30 y 32.

Recomendamos á las personas de dinero estas propiedades de ubicacion inmejorable: la primera, valiosísima, es la mejor casa de bajos de la ciudad, muy espaciosa, llena de condiciones de confort y en perfecto estado de conservacion; de construccion sólida y material selecto y de estilo sobrio y elegante. Es oportunidad única la que se presenta á los capitalistas de adquirir propiedad de estas condiciones, situada en el centro de la ciudad, que ocupa un área de 15 mts: 462 m. de frente por 51 mts. 462 m. de fondo. Las otras dos igualmente bien construidas son especiales para buena renta. Las venderemos por separado.

EL MIERCOLES 25 de Setiembre, á las 4 p. m. De acuerdo con el siguiente

EDICTO: Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 25 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, y por los martilleros Victorica y C.ª asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor y en 3 lotes de las siguientes propiedades: 1.° Una finca situada en la Vieja ciudad, compuesta de 15 metros 462 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Cámaras por donde tiene el edificio señalada su puerta con el número 34: y 51 metros, 462 milímetros de fondo al Este por donde linda con la sucesion de Gabriel Bernadá, por el Sud con don Vicente Corta y por el Norte parte con las que se van á describir y el resto con la sucesion Bernadá: 2.° 2 fincas contiguas á la anterior construidas ambas en terreno de 15 metros 462 milímetros de frente al Oeste sobre dicha calle Cámaras, por donde se designan sus puertas con los números, 30 y 32; 15 metros 462 milímetros de fondo al Este por donde confinan con la sucesion Bernadá, por el Sud con la finca antes descripta y por el Norte con la viuda de Viale. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don César S. Caprile contra don Pedro Piñeyrúa, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 6 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2117-st.7

Victorica y Ca.

JUDICIAL — AL MEJOR POSTOR

De todas las existencias de la gran Fábrica de Fideos de los señores Luis Podestá é hijos, calle Uruguay núms. 146 al 150, y cuya venta en detalle la efectuaremos en el mismo local de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en el local calle Uruguay núms. 146 al 150, se va á proceder por los martilleros señores Victorica y Ca., asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público, al mejor postor, de las existencias maquinarias, útiles y enseres de la fidelería de los señores Luis Podestá é hijo, sita en la calle y números citados, cuyo detalle obra en el expediente del inventario practicado en los autos del concurso de dichos señores Se previene que el mejor postor oblará el 10 o/o de su oferta en garantía, y que la venta ha sido ordenada en los autos del concurso Luis Podestá é hijos. Los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calle Ituzaingó núm. 58 á disposicion de los interesados.—Montevideo, 8 de Agosto de 1901. — *Salvador Aguerrebere*, actuario.

NOTA—Las máquinas y demás existencias son de lo mas moderno en su género, sin uso y muy bien cuidadas.

Por más datos «Centro Ganadero» 18 de Julio núm. 373. Remates y comisiones en general.

2020-ag.27

Antonio Pan

JUDICIAL

Al mejor postor—De un espléndido campo tierra de labranza y pastoreo inmediato á la capital del departamento situado en Canelon Grande, Paso de Picon, con 100 000 árboles en la costa de ese arroyo, terrenos que producen por arrendamiento tres pesos la cuadra al año; y dos fincas en el pueblo de Guadalupe en situacion inmejorable con un hermoso granero que producen en conjunto un alquiler de cincuenta pesos mensuales, cuyas ventas efectuaré de acuerdo con el siguiente edicto:

JUDICIAL: De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veinticinco del corriente á las dos de la tarde, y á la puerta del Juzgado calle Rincon núm. 109, se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Antonio Pan, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, de las siguientes propiedades.

PRIMERO: Una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene, situada en el Canelon Grande, departamento de Canelones, compuesta de 101 hectáreas cinco mil seiscientos noventa y tres metros cuadrados, lindando por el Norte con los herederos Velazquez. por el Sud con arroyo Canelon Grande, por el Este con Cipriano Diaz, y por el Oeste con Antonio Ruiz.

SEGUNDO: Un solar con los edificios que contiene situado en la Villa de Guadalupe, departamento de Canelones — compuesto de veintiun metros cuatro cientos setenta y cinco milímetros de frente, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Norte, con don José Melide, por el Sud con Antonio Lopez, por el Este con calle pública y por el Oeste con Gabriela Gonzalez.

TERCERO: Otro solar en la misma Villa, con todos los edificios que contiene, compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, que linda por el Oeste con calle pública, por el Sud, con la sucesion Moullá, por el Norte con Luis Deal y por el Este con Peretti y Morera—Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía.—Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue doña María Cravot de Beoh. contra la sucesion de don José Morera por cobro de un crédito hipotecario.—Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 7 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

AVISOS OFICIALES

Capitanía General de Puertos

CONCURSO DE PRACTICOS DEL PUERTO

Montevideo, Setiembre 7 de 1901. — Por disposicion emanada directamente del ministerio de Guerra y Marina, esta Capitanía llama á concurso para ocupar las vacantes que existen en la Corporacion de Prácticos del Puerto de Montevideo.

Los aspirantes á esos cargos deben presentar sus solicitudes en el sellado correspondiente, acompañadas de los documentos que en seguida se expresan y sin los cuales no se dará curso á aquéllas:

1.° Que acredite su calidad de ciudadano de la República; y

2.° Que compruebe haber navegado en clase de capitan ó patron por lo menos tres años.

Las solicitudes serán admitidas hasta el 7 de Noviembre próximo venidero y oportunamente se hará saber los dias en que tendrán lugar las pruebas respectivas.—*Sebastian Buquet*, Capitan General de Puertos. oct.7-122

Direccion General de Impuestos Directos

La Direccion G. de Impuestos Directos hace saber á los señores contribuyentes al impuesto Inmobiliario de la Capital que el 1.° de Setiembre próximo, comenzará la recaudacion de dicho impuesto, corriendo el primer plazo desde la fecha precitada hasta el 15 de Octubre y el segundo desde el 16 de dicho mes hasta el 30 de Noviembre, incurriendo los retardatarios, vencidos que sean esos plazos, en los recargos que establece la ley.—Montevideo, Agosto 30 de 1901.—*La Secretaría*. st 22

Junta E. Administrativa de Rio Negro

ALUMBRADO PÚBLICO Á LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO Á LICITACION

Por acuerdo de la Junta E. Administrativa tomado en sesion de 24 de Junio corriente, llámase á propuestas para el establecimiento del alumbrado público eléctrico en esta ciudad con sujecion al pliego de condiciones formulado por el Departamento Nacional de Ingenieros y aprobado por el ministerio de Fomento, que se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta Junta.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sellado correspondiente hasta el dia 30 de Setiembre próximo, horas 2 p. m., en que serán abiertas á presencia de los interesados proponentes que concurran al acto, por el señor Presidente y secretario de la corporacion municipal.—Fray-Bentos, Junio 28 de 1901.—*Miguel P. Ugarte*, secretario. 1967-st.21

Secretaria de la Direccion Gral. de I. Pública

Montevideo, Setiembre 4 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 1 del departamento de Artigas.—Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 30 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.—*El Secretario General*. st.19

Montevideo, Setiembre 8 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela núm. 3 de Solís, departamento de Minas.—Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 13 del corriente.—*El Secretario General*. st.18

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel María La Greca, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 3 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2119-oct.7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Challe, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos — Montevideo, Setiembre 3 de 1901. — *Benito Montaldo*, escribano público. 2098-oct.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Benicio Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 21 de 1901. *Benito Montaldo*, escribano público. 1978 st.22

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Oscar Egon Alfredo Bomby, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 5 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 1879-st.22

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan José Irisarri, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó herederos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Agosto 21 de 1901. — *Juan P. Musto*, escribano público. 1980-st.22

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del doctor don Juan S. Saráchaga, Juez Ldo. de Comercio de primer turno, hago saber: Que, previos los requisitos legales, ha sido autorizado don Alejandro Chouritto para ejercer la profesion de corredor en este departamento. Lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Julio 1° de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2100-st.14

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga, Juez L. de Comercio de primer turno, hago saber: Que, previos los requisitos legales ha sido autorizado don Alejandro Chouritto para ejercer la profesion de rematador en este departamento. Lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Agosto 28 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2101-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Juan Carámbula é hijos del comercio de San Carlos, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Se hace saber á los acreedores, que dentro del término de cuarenta dias deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Cárlos Farriols — Montevideo, Setiembre 4 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2105-st 14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber, que la persona que se considere con derecho á una letra que lleva el número 22.926, girada por el Banco Comercial por valor de un mil quinientos pesos oro, y pagadera á los seis meses de su expedicion, al portador, debe presentarse ante este juzgado dentro del término de veinte dias á justificar la propiedad de la misma.—Montevideo. Setiembre 4 de 1901. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2104 st 24

Por disposicion del señor Juez L. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de 1er. turno, se hace saber, que en los autos seguidos por don Cárlos B. Sobrero proponiendo concordato extra-judicial, ha recaido la resolucion siguiente: "Montevideo, Agosto 27 de 1901. Vista la gestion iniciada por don Cárlos B Sobrero para que se apruebe un concordato preventivo extra-judicial celebrado con sus acreedores Resultando de estos antecedentes, haberse observado todos los requisitos establecidos para el caso en la seccion I, párrafo 1.° del título único del libro 4.° del Código de Comercio reformado, no habiéndose presentado ninguna reclamacion contra el concordato presentado. Y considerando, lo manifestado por el síndico y lo dispuesto en el art. 1527 del libro y capítulo del Código de Comercio citado en el anterior, Resuelvo: Se declara homologado el concordato preventivo extra-judicial celebrado por don Cárlos B. Sobrero con sus acreedores, debiendo publicarse esta sentencia por la prensa en los periódicos EL SIGLO y *La Razon*, reguladas se en veinticinco pesos el honorario del síndico, que se incluirá en la planilla de costas que se forme con motivo de las causadas en esta gestion. *Francisco M. Castro*." — Lo proveyó y firmó el señor Juez L. Nacional de Hacienda doctor don Francisco M. Castro por impedimento del de Comercio de 1er turno, doctor Saráchaga, en Montevideo á veintiséis de Agosto de mil novecientos uno. - Doy fé.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.—Y á los efectos del artículo 1548 del Código de Comercio se hace esta publicacion—Montevideo, Setiembre 3 de 1901—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2096-st 18

Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion testada de don José Cuello, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan ante este juzgado con los justificativos del caso dentro del término de sesenta dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Fray Bentos, Julio 24 de 1901.—*José Durañona y Vidal*. 1879-oct.10.

Juzgado de Paz de la 12a. seccion de Canelones

Por disposicion del señor Juez de Paz de la duodécima seccion del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Francisco Ferraro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por Ferraro, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de sesenta dias con los justificativos correspondientes.—San Bautista, Julio 30 de 1901.—*Cristóbal Mourat*. 1811-ob.2

Juzgado de paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascrito juez de paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarado judicialmente abierta la sucesion intestada de don Juan Descalzo, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Julio 6 de 1901.—*Germán J. Schweizer*. 1808-st.16

AVISOS

5 TESOROS

Con el solo propósito de servir la humanidad aconsejamos á los enfermos, que hagan uso de los cinco poderosos medicamentos que á continuacion mencionamos:

La Esencia salvadora del doctor A. S. Pismar; está probado que prepara el estómago para el ejercicio de su completo funcionamiento y hace imposible el mareo á las personas que tienen que viajar embarcadas.—*El Oleo Medicinal del doctor A. S. Pismar*, cura la sordera y es muy eficaz en las enfermedades de los oidos *El Específico de los Fumadores del doctor A. S. Pismar.* hace tenerle repugnancia al cigarro, hasta el punto de no poder tolerar el olor del tabaco y al mismo tiempo fortalece el organismo, manteniendo todo el sistema en un estado completo de actividad y salud.—*La preparacion Antialcohólica del doctor A. S. Pismar*, cura la emboriaguez, hace aborrecer la bebida, calma la excitacion de los nervios y entona enseguida el organismo, por mucho que haya decaido de su tono natural, debido á los efectos perniciosos de las bebidas alcohólicas.—*Los Polvos Milagrosos del doctor A. S. Pismar*, curan las úlceras, fístulas y heridas echadas á perder por rebeldes, antiguas y de mal carácter que sean.

Los referidos medicamentos se encuentran en venta en las droguerias de los señores Beisso y C.ª, 18 de Julio 216 y señores Roch, Capdeville, Iahn y C.ª, Cerrito 271.—Montevideo.

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1.° de Agosto de 1896

Casa Central: Zabala 79

Capital autorizado	$	12.000.000
» suscrito	»	6.000.000
» integrado	»	5.000.000

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES D[illegible] BANCO

Abre cuentas corrientes.

Descuenta conformes, vales pagares y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del interior.—*El Gerente* prm

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

MONTEVIDEO—94 ZABALA 94

CASA MATRIZ MOORGAN STREET LONDRES I. C.

Capital suscrito.	£	1.000.000
Id integrado.	»	500.000
Fondo de reserva.	»	340.000

SUCURSALES — República Argentina: Buenos Aires, Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437 y Rosario de Santa Fé.

República Oriental—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, San Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Per depósito á retirar con 7 dias de aviso	1 °/o	
» » » » 30 » »	2 »	
» » » » 60 » »	4 »	
» plazo fijo 3 meses	3 »	
» » » 6 »	» »	

de Junio 1897.

W. Kerr Connell Gerente.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: $s. 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos } Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra diez por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo Diciembre 31 de 1899.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

Extracción de muelas sin dolor, por medio del protóxido de ázoe.

163—CALLE CAMARAS—163

ESQUINA BUENOS AIRES

Agencia Inglesa de Seguros

de N. GODDARD y Ca.

COMPAÑIAS NORTH BRITISH AND MERCANTILE

BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUMERO 53 (ALTOS)

BANCO GENERAL URUGUAYO

EN LIQUIDACION

Se hace saber á los señores accionistas que deben pasar por las oficinas de la liquidacion, calle de Misiones núm. 199, cualquier dia hábil á contar desde el 24 de Setiembre hasta igual dia del mes de Octubre, á retirar el saldo de dividendo que corresponde á los que han comprado propiedades y la totalidad del dividendo en efectivo que pertenece á los que no han comprado bienes de la liquidacion.

Desde el dia 4 de Setiembre hasta el 14 del mismo inclusive, estará en exhibicion el balance respectivo. (Horas hábiles de 2 á 4 p. m.)—Montevideo, Setiembre 3 de 1901.—*La Comision Liquidadora*. 2080-ot.4